



**UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y**

**CONTABLES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y**

**FINANZAS**

**TESIS**

**RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL SECTOR AGRARIO Y  
RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS AGRÍCOLAS DEL  
DISTRITO DE ICA, 2020**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**

**Bach. HUAMANI SERMEÑO, MIRIAM LIZETH**

**LIMA – PERÚ**

**2020**

**ASESOR DE TESIS**

---

**Dra. TERESA GIOVANNA CHIRINOS GASTELU**

**JURADO EXAMINADOR**

---

**Dr. FERNANDO LUIS TAM WONG**  
Presidente

---

**Mg. FRANCISCO EDUARDO DIAZ ZARATE**  
Secretario

---

**Dra. ANA CONSUELO TINEO MONTESINOS**  
Vocal

## **DEDICATORIA**

A mis padres, por el apoyo incondicional de siempre a lo largo de mi formación académico – profesional.

## **AGRADECIMIENTOS**

A la asesora, por compartir sus conocimientos y enseñanzas metodológicas para el desarrollo de la presente investigación.

Al asesor estadístico, por su colaboración en el desarrollo del procesamiento de datos a través del programa estadístico spss.

## RESUMEN

La presente investigación titulada *Régimen tributario del sector agrario y rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica, 2020*. Tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre el régimen tributario del sector agrario y la rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica, 2020; siendo la hipótesis general: el régimen tributario del sector agrario se relaciona significativamente con la rentabilidad de las empresas agrícolas en el distrito de Ica, 2020.

El tipo de investigación fue aplicada, porque está orientada a resolver problemas con especial énfasis en la actividad productiva de la sociedad, en cuanto al nivel de investigación, se determinó descriptivo - correlacional, pues nos permitió conocer la realidad situacional de las empresas agrícolas relacionando las variables de investigación y su diseño fue no experimental de corte transversal, pues no se manipularon las variables de estudio, y el instrumento se aplicó en un solo momento.

La población y la muestra estuvo conformada por 15 empresas agrícolas del distrito de Ica, aplicándose el instrumento a 15 empresarios del sector agrícola del mencionado distrito.

Los resultados de la presente investigación, permitieron concluir que existe una relación significativa entre las variables de estudio: régimen tributario del sector agrario y la rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica, 2020.

**Palabras clave:** régimen tributario, sector agrario, rentabilidad.

## ABSTRAC

The present research entitled Tax Regime of the Agrarian Sector and Profitability of Agricultural Companies of the District of Ica, 2020. Its objective was to determine the relationship that exists between the tax regime of the agricultural sector and the profitability of agricultural companies of the Ica district, 2020; The general hypothesis being: the tax regime of the agricultural sector is significantly related to the profitability of agricultural companies in the District of Ica, 2020.

The type of research is applied, because they are aimed at solving problems with special emphasis on the productive activity of society, in terms of the level of research, it was determined descriptive - correlational, since it allows us to know the situational reality of agricultural companies by relating the Research variables and their design was non-experimental, cross-sectional, since the study variables were not manipulated, and the instrument was applied in a single moment.

The population and the sample consisted of 15 agricultural companies from the district of Ica, applying the instrument to 15 entrepreneurs from the agricultural sector of the district.

The results of the present investigation allowed to conclude that there is a significant relationship between the study variables: Tax Regime of the Agrarian Sector and the Profitability of the Agricultural Companies of the District of Ica, 2020.

**Keywords:** Tax Regime, Agrarian Sector, Profitability.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

CARÁTULA .....	i
ASESOR DE TESIS.....	ii
JURADO EXAMINADOR.....	iii
DEDICATORIA .....	iv
AGRADECIMIENTOS.....	v
RESUMEN .....	vi
ABSTRAC.....	vii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS .....	xiii
INTRODUCCIÓN .....	15
<b>I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>16</b>
1.1. Planteamiento del Problema: .....	16
1.2. Formulación del problema .....	19
1.2.1. Problema general:.....	19
1.2.2. Problemas específicos .....	19
1.3. Justificación del Estudio .....	19
1.4. Objetivos de la investigación .....	20
1.4.1. Objetivo general.....	20
1.4.2. Objetivos específicos .....	20
<b>II. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>21</b>
2.1. Antecedentes de la Investigación:.....	21
2.1.1. Antecedentes Nacionales .....	21
2.1.2. Antecedentes Internacionales.....	24
2.2. Bases Teóricas de las Variables: .....	27
2.2.1. Régimen Tributario del Sector Agrario.....	27
2.2.2. Rentabilidad.....	36
2.3. Definición de Términos Básicos: .....	41
<b>III. MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>45</b>
3.1. Hipótesis de la investigación .....	45



3.1.1. Hipótesis general .....	45
3.1.2. Hipótesis específicas .....	45
3.2. Variables de estudio .....	45
3.2.1. Definición conceptual:.....	45
3.1.2. Definición Operacional.....	46
3.3. Tipo y Nivel de Investigación .....	46
3.3.1. Tipo de investigación .....	47
3.3.2. Nivel de investigación .....	47
3.4. Diseño de la investigación .....	47
3.5. Población y Muestra de Estudio .....	48
3.5.1. Población .....	48
3.5.2. Muestra .....	48
3.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	48
3.6.1. Técnicas de Recolección de Datos.....	48
3.6.2. Instrumentos de Recolección de Datos .....	49
3.7. Métodos de Análisis de Datos .....	49
3.8. Aspectos Éticos .....	49
<b>IV. RESULTADOS .....</b>	<b>50</b>
4.1. Frecuencias.....	50
4.1.1. Resultados de las tablas y gráficos de la variable Régimen Tributario del sector agrario de las empresas agrícolas del distrito de Ica y sus respectivas dimensiones.....	50
4.1.2. Resultados de las tablas y gráficos de la variable Rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica. Y sus respectivas dimensiones.....	54
4.2. Resultados que responden a los objetivos del estudio.....	60
4.2.1. Prueba de inferencia de la hipótesis general: .....	60
4.2.2. Prueba de inferencia de la hipótesis específica 1: .....	62
4.2.3. Prueba de inferencia de la hipótesis específica 2: .....	64
4.2.4. Prueba de inferencia de la hipótesis específica 3: .....	66
<b>V. DISCUSIÓN.....</b>	<b>71</b>
<b>VI. CONCLUSIONES .....</b>	<b>73</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>74</b>

<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	<b>75</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>79</b>
Anexo 1: Matriz de consistencia .....	80
Anexo 2: Matriz de operacionalización .....	81
Anexo 3: Instrumento .....	82
Anexo 4: Validación de instrumentos .....	84
Anexo 5: Matriz de datos .....	90
Anexo 6: Propuesta de valor .....	91

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Frecuencia y proporción estadística de la variable Régimen Tributario del Sector Agrario en las empresas agrícolas del distrito de Ica.....	50
Tabla 2.	Frecuencia y proporción estadística de la dimensión acogimiento al régimen agrario de las empresas agrícolas del distrito de Ica.....	51
Tabla 3.	Frecuencia y proporción estadística de la dimensión beneficios tributarios de las empresas agrícolas del distrito de Ica.....	52
Tabla 4.	Frecuencia y proporción estadística de la dimensión normativa tributaria de las empresas agrícolas del distrito de Ica.....	53
Tabla 5.	Frecuencia y proporción estadística de la variable rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica.....	54
Tabla 6.	Frecuencia y proporción estadística de la dimensión margen de utilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica.....	55
Tabla 7.	Frecuencia y proporción estadística de dimensión rentabilidad económica de las empresas agrícolas del distrito de Ica.....	56
Tabla 8.	Frecuencia y proporción estadística de dimensión rentabilidad financiera de las empresas agrícolas del distrito de Ica.....	56
Tabla 9.	Prueba de normalidad de las variables régimen tributario del sector agrario y el beneficio tributario de las empresas agrarios del distrito de Ica.....	59
Tabla 10.	Significancia y Correlación de las variables régimen tributario del sector agrario y la rentabilidad de las empresas agrícolas del Distrito de Ica.	61
Tabla 11.	Significancia y Correlación de las dimensiones del acogimiento al régimen agrario y la margen de utilidades de las empresas agrícolas del Distrito de Ica.....	63
Tabla 12.	Significancia y Correlación de las dimensiones del beneficio tributario y la rentabilidad económica de las empresas agrícolas del Distrito de Ica.....	65
Tabla 13.	Significancia y Correlación de las dimensiones normativa tributaria y la rentabilidad financiera de las empresas agrícolas del Distrito de Ica.	67

Tabla 14. Confiabilidad de Alfa de Cronbach de la precisión de muestreo del instrumento de la variable y dimensiones de Régimen Tributario del sector agrario de las empresas agrícolas del distrito de Ica.....	69
Tabla 15. Confiabilidad de Alfa de Cronbach de la precisión de muestreo del instrumento de la variable y dimensiones de Rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica. ....	70

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Se muestra datos de las evidencias en proporción del resultado de la variable Régimen Tributario del sector agrario de las empresas agrícolas del distrito de Ica.....	50
Figura 2. Se muestra datos de las evidencias en proporción del resultado de la dimensión acogimiento al régimen agrario de las empresas agrícolas del distrito de Ica. ....	51
Figura 3. Se muestra datos de las evidencias en proporción del resultado de la dimensión beneficios tributarios de las empresas agrícolas del distrito de Ica.....	52
Figura 4. Se muestra datos de las evidencias en proporción del resultado de la dimensión normativa tributaria de las empresas agrícolas del distrito de Ica.....	53
Figura 5. Se muestra datos de las evidencias en proporción del resultado de la variable rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica.....	54
Figura 6. Se muestra datos de las evidencias en proporción del resultado de la dimensión margen de utilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica.....	55
Figura 7. Se muestra datos de las evidencias en proporción del resultado de la dimensión rentabilidad económica de las empresas agrícolas del distrito de Ica. ....	56
Figura 8. Se muestra datos de las evidencias en proporción del resultado de la dimensión rentabilidad financiera de las empresas agrícolas del distrito de Ica.....	57
Figura 9. Se muestra en el gráfico de regresión simple la tendencia de correlación entre las variables de estudio de acuerdo a su comportamiento de los individuos muestreados.....	62
Figura 10. Se muestra en el gráfico de regresión simple la tendencia de correlación entre las dimensiones de estudio de acuerdo a su comportamiento de los individuos muestreados. ....	64

Figura 11. Se muestra en el gráfico de regresión simple la tendencia de correlación entre las dimensiones de estudio de acuerdo a su comportamiento de los individuos muestreados. ....	66
Figura 12. Se muestra en el gráfico de regresión simple la tendencia de correlación entre las dimensiones de estudio de acuerdo a su comportamiento de los individuos muestreados. ....	68

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulada: *Régimen tributario del sector agrario y rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica, 2020*. se ha elaborado de acuerdo con el reglamento vigente de grados y títulos de la Universidad Privada Telesup, y comprende los siguientes capítulos:

Capítulo I: problema de investigación, se desarrolla el planteamiento del problema; la formulación del problema, donde se plantea el problema general y problemas específicos; la justificación de estudio y los objetivos de Investigación; general y específicas.

Capítulo II: marco teórico, se consideran los antecedentes, a nivel nacional e internacional; las bases teóricas de las variables y la definición de términos básicos de la investigación.

Capítulo III: marco metodológico, comprende la hipótesis general y las hipótesis específicas; las variables de estudio, su definición conceptual y operacional; el tipo y nivel de investigación, diseño de investigación; población y muestra de estudio, técnicas e instrumentos de recolección de datos, métodos de análisis de datos y aspectos éticos

Capítulo IV: resultados, a través de frecuencias y resultados que responden a los objetivos del estudio.

Capítulo V: discusión, donde se comparan los resultados obtenidos con los resultados de otras investigaciones tomadas en cuenta en los antecedentes tanto nacionales como internacionales.

Finalmente, se detallan las conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas, así como los anexos: matriz de consistencia, matriz de operacionalización de variables, la programación de actividades, instrumento, validación de instrumento y matriz de datos.

## **I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Planteamiento del Problema:**

La agricultura es un importante sector que contribuye a la sostenibilidad de la seguridad alimentaria a escala mundial, además de propiciar el crecimiento económico pues el sector agrícola representa un tercio del (PBI) mundial, según el Grupo Banco Mundial (2019). Sin embargo, debe abordarse una gran variedad de necesidades que enfrenta este sector como la falta de acceso a las materias primas (semillas) y el encarecimiento de los precios de los mismos, ante el cierre de fronteras debido a la propagación del coronavirus, lo que ha hecho que en distintas regiones del mundo los agricultores se vieron afectados debido a esta pandemia, tratando de desestabilizar no sólo la seguridad alimentaria, sino también la productividad de las empresas agrícolas en los mercados internacionales.

Esta actividad económica, alberga alrededor de 1,287.7 millones de personas en su proceso productivo; es decir del 2 al 3% de la PEA de los países desarrollados, se encuentran laborando en esta importante actividad agrícola. Mientras que en los países en desarrollo, este porcentaje se incrementa al 18 y 22% del PEA, datos extraídos de (Jacques, (2005), citado por Dumorn (2020), es por ello, que el campo es el principal motor de la economía en América Latina y El Caribe, pues produce suficientes alimentos para atender la necesidad alimentaria de la población generando el 16 % de las exportaciones de comida a nivel mundial; es por ello, que en varios países de la región, pese a las restricciones por cuarentenas generalizadas decretaron al sector agropecuario como esencial a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la región, pero a su vez este sector tuvo que enfrentar enormes desafíos como el transporte de la producción, adquisición de insumos que se importaban de mercados internacionales, así como la contratación de la mano de obra, la falta de liquidez y crédito, la incertidumbre sobre precios y demanda, etc. Según refieren Schling & Salazar, (2020)

la agricultura representa una fuente principal de ingresos de millones de familias peruanas; pues contribuyen significativamente al producto bruto interno (PBI) nacional. En los últimos años, el sector agrícola mostró un gran dinamismo,



generado por la agro-exportación creciendo a un ritmo significativo, sin embargo, la producción nacional en el sector agropecuario ha devenido, concentrando su producción en la región andina y selvática, como una agricultura de subsistencia. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), es la pequeña agricultura que provee el 60% de los alimentos básicos del Perú, y justamente es la que más se ha visto más afectada por la pandemia, en ese sentido el Gobierno Peruano aprobó un financiamiento de 150 millones de soles, a través del Decreto de Urgencia N°041-2020, para promover la reactivación de la economía en el sector agricultura y riego. En este decreto se señala que la crisis provocada por la COVID-19 afecta especialmente a pequeños agricultores que son parte de la agricultura familiar, los cuales no tienen acceso a la banca, a los sistemas financieros, no son usuarios de los programas sociales del Estado, porque con su trabajo diario se sostienen y obtienen beneficios, a través de la producción de sus cultivos, de acuerdo a lo que sostiene Verona, (2020)

En nuestro país el sector agrario a diferencia de otros sectores, ha recibido un conjunto de medidas promocionales en materia tributaria, como la exoneración del IGV, según lo establece el texto único ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al consumo a los siguientes productos: tomate, papa, lechuga, zanahorias, leche cruda, arroz, maíz, plátano, naranja, etc. así también se crearon programas de regularización tributaria, ampliando la vigencia de los mismos; con la finalidad de reducir en gran medida la deuda tributaria contraída, a través de la eliminación de las moras, programas de refinanciamiento y hasta condonando parte de la deuda contraída. Así lo refieren Escocal & Aldana, (2000)

Cuando se publicó la Ley de Promoción del Sector Agrario, se tuvo una serie de beneficios tributarios, que buscaban principalmente tres aspectos: reducir la deuda tributaria, disminuir el pago del impuesto a la renta y la exoneración del IGV; estas medidas se adoptaron debido a los altos costos que demanda la formalización y supervisión en este sector, básicamente para aquellos productores que tienen pequeñas unidades agrícolas, a esto se suma el bajo nivel educativo que poseen y la accesibilidad de la geografía para el transporte de sus productos, representando un elevado costo de transporte.

Por otro lado, gran cantidad de productores agrarios desconocen sobre los beneficios que el Estado les ofrece por contribuir con el tesoro público, y existen pocas empresas de este importante sector que se acogen al régimen tributario del sector agrario, esto con la finalidad de mantener un margen de rentabilidad satisfactorio que genere expectativas para las entidades del sector financiero, así como para los mismos empresarios del sector agrario. Cuando nos referimos a la rentabilidad de la empresa, independientemente del sector al cual pertenecen, lo que se busca es su crecimiento y consiguiente desarrollo, por ello, es necesario considerar el tema tributario, el mismo que comprende impuestos, tasas y contribuciones, según la legislación tributaria en nuestro país, en especial el impuesto a la renta, pues sobre ella se determinan las ganancias propiamente dichas, como parte de las utilidades de la empresa, después del pago de impuestos.

La mayoría de los productores agrarios de la Región Ica, no se acogen al régimen tributario agrario por desconocimiento, pues tienen la idea de que formalizarse representa un gasto y un trámite muy engorroso, sin embargo, se puede afirmar que los beneficios en materia tributaria se ven reflejados en los estados financieros de las empresas de este sector, en especial las agroexportadoras, pues sus utilidades se ven ampliadas con la reducción de la tasa del impuesto a la renta, significando una mayor liquidez para el pago de sus obligaciones, así como una reducción en las contribuciones a EsSalud para los trabajadores del sector agrario; todos estos beneficios mencionados sólo es posible cuando se formaliza.

En la provincia de Ica, las agroexportadoras son las que mayor ventaja poseen respecto a las exoneraciones que otorga el estado para este sector, mas no las pequeñas empresas que en cierto modo, logran acogerse al régimen tributario agrario, pero no utilizan eficientemente dichos beneficios. Una de las principales características de las empresas agrícolas del distrito de Ica es que sus costos laborales se incrementan en los periodos de siembra y cosecha de sus productos agrícolas, pues debido a la necesidad del trabajo por campaña agrícola realizan la contratación masiva para los periodos antes mencionados, mientras que el personal de planta son pocos y son quienes se encargan del mantenimiento y control de la producción, esta situación repercute en la liquidez de las empresas,

para el pago de sus obligaciones en el corto plazo, sin embargo, pueden contrarrestarse a través del acogimiento a los beneficios que ofrecen el régimen tributario y laboral del sector agrario, y por ende, mejorar la rentabilidad económica y financiera de las empresas agrícolas.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general:**

PG ¿Qué relación existe entre el régimen tributario del sector agrario y la rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica, 2020?

### **1.2.2. Problemas específicos**

PE 1 ¿Qué relación existe entre el acogimiento al régimen tributario del sector agrario y el margen de utilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica, 2020?

PE 2 ¿Qué relación existe entre los beneficios tributarios del sector agrario y la rentabilidad económica de las empresas agrícolas del distrito de Ica, 2020?

PE 3 ¿Qué relación existe entre la normativa tributaria del sector agrario y la rentabilidad financiera de las empresas agrícolas del distrito de Ica, 2020?

## **1.3. Justificación del estudio**

La presente investigación se justifica teóricamente pues contribuye al desarrollo del conocimiento, en materia contable y tributaria, además de profundizar los conocimientos acerca del régimen tributario del sector agrario. Cabe indicar que el presente trabajo de investigación no pretende generar nuevas teorías contables, ni tributarias, sino más bien se basa en ellas para resolver problemas específicos de las empresas agrícolas con relación a la parte tributaria y rentabilidad de las mismas.

Desde el punto de vista práctico, la presente investigación contribuye a que los pequeños productores agrarios puedan conocer sobre la normativa tributaria del sector agrario y de qué manera, ese conocimiento y aplicación beneficia

económicamente a las empresas de este sector incrementando notablemente su rentabilidad económica y financiera.

Desde el punto de vista metodológico, el presente estudio proporciona instrumentos válidos y confiables que podrán ser utilizados para futuras investigaciones de tipo correlacional, pues esta investigación relaciona las variables de estudio: régimen tributario del sector agrario y rentabilidad de las empresas agrícolas, con sus respectivas dimensiones.

Desde el punto de vista social, la presente investigación se justifica porque la agricultura es un importante sector económico que contribuye al sostenimiento de muchas familias que viven del agro; además de asegurar la producción agrícola para abastecer a los mercados nacionales e internacionales de consumo humano.

#### **1.4. Objetivos de la investigación**

##### **1.4.1. Objetivo general**

OG Determinar la relación que existe entre el régimen tributario del sector agrario y la rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica, 2020.

##### **1.4.2. Objetivos específicos**

OE 1 Determinar la relación que existe entre el acogimiento al régimen tributario del sector agrario y el margen de utilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica, 2020.

OE 2 Determinar la relación que existe entre los beneficios tributarios del sector agrario y la rentabilidad económica de las empresas agrícolas del distrito de Ica, 2020.

OE 3 Determinar la relación que existe entre la normativa tributaria del sector agrario y la rentabilidad financiera de las empresas agrícolas del distrito de Ica, 2020.

## **II. MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Antecedentes de la investigación:**

#### **2.1.1. Antecedentes Nacionales**

Miranda (2015), desarrolló la tesis titulada: “Ley de Promoción del Sector Agrario N° 27360 y su incidencia en el desarrollo económico de las empresas dedicadas al cultivo en el distrito de Trujillo” para optar el título de contador público en la Universidad Nacional de Trujillo; teniendo como objetivo principal determinar como la aplicación de la Ley de Promoción del Sector Agrario N° 27360 incide en el desarrollo económico de las empresas dedicadas al cultivo en el distrito de Trujillo, la metodología empleada fue de tipo descriptivo pues los datos se obtuvieron por observación directa, utilizando una encuesta para conocer la opinión que se tiene sobre los beneficios tributarios brindados por la Ley 27360 y la conclusión a la que se ha llegado es que la actividad agrícola merece una atención especial por parte del estado, ya que es un sector que genera empleo masivo en zonas donde existe pobreza, lo cual contribuye a una mejora de los ingresos en las familias; y por otro lado se requiere la incorporación de una cultura tributaria, la erradicación de la informalidad de las empresas y conocer sus beneficios para poder usarlos adecuadamente, de este modo se promovería el desarrollo económico deseado.

Esta investigación utilizó como marco de referencia la Ley agraria, normativa que también es utilizada por la presente investigación como base legal, en ese sentido nos ayuda a entender la importancia de conocer los beneficios de la Ley agraria y cómo contribuye con el desarrollo económico del sector agrícola.

Gutierrez (2017), realizó la tesis titulada: “Los beneficios tributarios y su impacto en los resultados de gestión de las empresas agroexportadoras en la provincia de Sullana, período 2016” para obtener el título profesional de contador público en la Universidad Católica Los Ángeles, Chimbote. La investigación tuvo como objetivo general identificar los beneficios y su impacto en los resultados de gestión de las empresas agroexportadoras en la provincia de Sullana, período 2016. Se empleó la metodología de diseño de la investigación no experimental

transeccional, descriptivo, bibliográfico y documental, se aplicó la técnica de la encuesta a los representantes legales de las empresas en estudio, obteniéndose los siguientes resultados: Las empresas tienen conocimiento sobre los beneficios del régimen agrario y se ven favorecidos a través de ellos, tales como el pago del impuesto a la renta con una tasa reducida del 15% anual, así como una tasa menor a las empresas de régimen general, originando la reducción de carga tributaria, así como la recuperación anticipada del IGV pagado por las adquisiciones de bienes de capital, insumos, servicios y contratos de construcción en la etapa pre productiva.

Esta investigación tiene una relación muy estrecha con el presente estudio pues también pretende conocer qué efectos que tienen los beneficios tributarios en los resultados de gestión de las empresas agrícolas. En ese sentido, se da a conocer como el pago del impuesto a la renta permite reducir la carga tributaria, así como la recuperación anticipada del IGV, beneficios tributarios del sector agrario.

Valdivieso (2017), realizó la tesis titulada: “Los beneficios tributarios en las empresas del sector agrícola en el Perú. Caso: Sociedad Agrícola Ganadera Chalpón SRL, Piura 2016”, para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, teniendo como objetivo general determinar y describir los Beneficios Tributarios de las empresas del Sector Agrícola en el Perú y Sociedad Agrícola Ganadera Chalpón SRL, Piura 2016. La investigación fue cualitativa, empleándose la metodología de diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso, obteniéndose como resultado que los beneficios tributarios para el sector agrícola, se encuentran definidos en la Ley N° 27360 “Ley que aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario”, obteniendo así rebajas en las tasas vigentes del 15% para el impuesto a la renta anual y 1% de pagos a cuenta de I.R. 20% depreciación anual para inversiones de infraestructura hidráulica y obras de riego, así como rebajas en las contribuciones al gobierno central como son 4% de Essalud agrario.

Esta investigación se desarrolló haciendo un análisis de los estados financieros lo cual permitió conocer el detalle cuantitativo de los beneficios tributarios del sector agrario en la empresa en estudio, tales como el pago a cuenta

del impuesto a la renta, el pago de EsSalud, porcentaje del impuesto a la renta anual, etc. que contribuyeron a la reducción de la carga tributaria.

Cruzado (2018), desarrolló la tesis titulada: beneficios tributarios del Sector Agrario y su efecto en la situación económica y financiera en la Empresa Agroindustrial Agua Lima S.A.C – 2017, para obtener el título de Contador Público en la Universidad César Vallejo, teniendo como objetivo general determinar el efecto de los beneficios del sector agrario en la situación económica y financiera de la empresa en mención para el año 2017; el diseño de investigación fue no experimental de corte transversal y se trabajó con toda la población, la misma que estuvo conformada por la Empresa Agroindustrial Agua Lima SAC, concluyéndose que la empresa obtuvo una rentabilidad mayor por 1.94% comparado con una empresa del régimen general en el periodo 2017, por lo que se pudo corroborar la hipótesis que los beneficios tributarios del sector agrario afectan positivamente en la situación económica y financiera de la empresa Agua Lima SAC.

Esta investigación al ser un estudio de caso, permitió corroborar a través del análisis de los estados financieros de la empresa, para determinar la rentabilidad generada por los beneficios tributarios del sector agrario en relación a otras empresas que se encuentran acogidas en el régimen general, donde la carga tributaria se ve altamente diferenciada, afectando de manera positiva la situación económica y financiera de la empresa en estudio.

Carpio (2018), desarrolló una investigación titulada: “Utilización de los beneficios tributarios y el desarrollo económico de las Mypes agrícolas de la región Tacna, 2017”, para optar el grado académico de Maestro en Ciencias (Magister Scientiae) con mención en Contabilidad: Auditoría, en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna; teniendo como objetivo determinar la relación que existe entre la utilización de los beneficios tributarios con el desarrollo económico de las Mypes agrícolas de la región Tacna, año 2017, en cuanto a la metodología, la investigación fue de tipo básica, diseño no experimental y transeccional, no se obtuvo una muestra pues se trabajó con toda la población, el mismo que estuvo conformado por 43 gerentes de empresas agrícolas de la región de Tacna. Finalmente se estableció que la relación que existe entre la utilización de

los beneficios tributarios con el desarrollo económico de las Mypes agrícolas de la región Tacna, año 2017 es significativa.

Esta investigación permite definir claramente cómo los beneficios tributarios del sector agrario contribuyen a que las micro y pequeñas empresas de este sector puedan aprovechar eficientemente los beneficios establecidos en la Ley Agraria, en relación a los tributos pues la utilización de estos beneficios se ven reflejados en el crecimiento de estas empresas.

### **2.1.2. Antecedentes internacionales**

Salmerón (2015), desarrolló una tesis de maestría, titulada: Principales incentivos tributarios al sector agrícola de la provincia de Manabí, y su impacto en el desarrollo económico periodo 2010-2013, para optar el grado de magister en tributación y finanzas, en la Universidad de Guayaquil, cuyo objetivo principal es el de analizar el impacto en el sector agrícola de la provincia de Manabí de los incentivos tributarios propuestos por el gobierno ecuatoriano. Período 2010-2013. La metodología de investigación al ser científica se empleó el método inductivo, analítico e histórico-comparativo. Finalmente, se concluyó que la utilización de los incentivos tributarios permitió el desarrollo del sector agrícola en la provincia de Manabí.

Este antecedente se tomó como referencia por tratarse de los principales tributos del sector agrario, y por ser un país vecino la realidad de este sector es muy parecida a la nuestra.

Chungandro (2016), desarrolló un trabajo, que lleva por título: Estudio del sistema tributario del impuesto a la renta único para las actividades del sector bananero en el Ecuador y su incidencia económica con respecto al Sistema Tributario anterior al período fiscal 2012, previa a la obtención del título de ingeniería de contabilidad y auditoría C.P.A en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, teniendo como finalidad analizar la carga tributaria del sector bananero en el Ecuador y determinar el impacto de las reformas tributarias aplicables a dicho sector a partir del período fiscal 2012, para ello se recopiló información sobre la historia del banano en Ecuador, situación económica del sector y su respectiva evolución, así como un breve análisis, sobre la normativa tributaria ecuatoriana



referente al impuesto a la renta, la comparación matemática entre el sistema tributario actual y el anterior se aplicó a tres productoras bananeras, concluyéndose que el actual sistema tributario implica una mayor carga tributaria para el sector, pero que afecta principalmente a las grandes empresas.

Esta investigación hace referencia principalmente al impuesto a la renta del sector bananero y cómo este impuesto incide en el desarrollo económico de este sector representando una mayor carga tributaria para las empresas comprendidas en este sector.

Nuñez (2017), realizó una tesis de maestría en administración tributaria en la Universidad Técnica de Ambato, titulada: Análisis de los incentivos tributarios y su incidencia en el desarrollo económico del sector agrícola de la provincia de Tungurahua durante el año 2015, teniendo como objetivo principal determinar la incidencia de los incentivos tributarios en el desarrollo económico del sector agrícola de la provincia de Tungurahua durante el año 2015. La investigación tuvo un enfoque mixto, con un nivel de investigación exploratoria y descriptiva, concluyéndose que resulta necesario plantear estrategias que permitan que los incentivos tributarios existentes promuevan el desarrollo del sector agrícola de la provincia de Tungurahua en el corto y mediano plazo.

Esta investigación se utilizó como referencia al tratarse del tema de los incentivos tributarios con relación al desarrollo económico del sector agrario, pues se considera que la promoción de incentivos tributarios, permite que los pequeños y medianos agricultores puedan formalizarse y de esta manera poder utilizar los beneficios tributarios del sector.

Tenesaca & Delgado (2017), desarrollaron un proyecto de investigación titulada: Proceso contable-tributario para la Asociación Agrícola Jaguito del Cantón Naranjal y su impacto en los estados financieros, en la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil; el objetivo general de la investigación fue analizar el proceso contable – tributario y el impacto que tendrá en los estados financieros de la Asociación Agrícola Jaguito. La metodología empleada fue de tipo descriptivo, con un enfoque cualitativo en la que se analizó los estados financieros, observando las situaciones contables y tributarias. La muestra estuvo conformada por

integrantes una de la parte administrativa y la otra de la parte contable, concluyéndose que a estructura contable en la asociación es básica, dónde se limitan a la presentación de los estados financieros sin considerar el uso de ratios para el análisis de la rentabilidad y liquidez con el fin de tomar decisiones que permitan mejorar la gestión en el manejo de recursos financieros y los controles en las operaciones económicas.

Este antecedente ha sido utilizado como referencia al tratarse de la parte tributaria y contable de una asociación agrícola en el Ecuador haciendo un análisis de sus estados financieros y demás documentos contables y tributarios que permitieron realizar un estudio de caso.

Bejarano, Castillo, & Adriana, (2019) realizaron una síntesis aplicada: análisis financiero de una empresa agropecuaria ubicada en el municipio de puerto Gaitán – Meta, para optar el título de Especialista en Administración Financiera, en la Universidad Católica de Colombia. El objetivo general de la investigación fue interpretar los estados financieros de la organización con el ánimo de elaborar recomendaciones sobre los mismos, para ello la metodología empleada fue de carácter descriptivo, con un enfoque cuantitativo. Llegando a la conclusión de que los negocios ejecutados en el sector agropecuario sean de tardío o de corto rendimiento generan utilidad a largo plazo, por lo que los inversionistas deben tener en claro que el retorno de la inversión no será de inmediato; adicionalmente, para que se generen utilidades sobre recursos invertidos generalmente es necesario realizar el ciclo completo de producción, transformación y comercialización.

Este antecedente se utilizó como referencia a las dimensiones de la variable rentabilidad en una empresa agropecuaria, cuyo análisis financiero permitió demostrar que a largo plazo, se perciben las ganancias y beneficios de este sector.

## **2.2. Bases teóricas de las variables:**

### **2.2.1. Régimen tributario del sector agrario**

#### **2.2.1.1. Tributos**

Llamamos tributos a aquellas prestaciones que son determinadas y reguladas por ley en el Código Tributario, a fin de que el Estado pueda percibir ingresos para el presupuesto público, los mismos que están destinadas a financiar los servicios públicos que demanda la ciudadanía en general.

De acuerdo con la Constitución Política del Perú en su artículo 74° establece que “los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo, en caso de delegación de facultades salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo” (Landa & Velasco, 2007)

Por su parte Villegas, (2001) define a los tributos como “las prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines”. (p. 67)

A partir de esta definición, podemos identificar algunas características del tributo, tales como:

- Prestación dineraria; es decir, para que un tributo sea considerado como tal debe tener su valor monetario por tanto queda exenta del pago en especie, aunque en otras legislaciones sean admitidas.
- Exigible por el Estado; es decir el Estado tiene la potestad tributaria con carácter unilateral respecto a la obligación tributaria del contribuyente.
- Amparadas por ley; significa que un tributo es creado por ley, de tal forma que garantiza su legalidad por tanto su obligatoriedad respecto a un hecho imponible.
- Destinadas a cubrir el gasto público; es decir la recaudación tributaria busca satisfacer las necesidades de la población y lograr su bienestar general.

### **2.2.1.2. Clasificación de los tributos**

Según el texto único ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF, en su título preliminar, establece la siguiente clasificación:

#### **A) Impuestos:**

Son aquellos tributos que no originan una contraprestación directa del Estado hacia el contribuyente. De acuerdo a esta definición; Iglesias (2000), considera como una de las características principales la “*prestación unilateral*”, es decir; que el contribuyente no recibe beneficio directo por parte del Estado, pues éste no se encuentra obligado a proporcionárselo.

A demás adopta otras características tales como:

- Ex – Lege; es decir que surgen de acuerdo a Ley
- La prestación se objetiva en dinero o especie.
- Tiene carácter obligatorio por el poder que se le confiere al Estado.
- Se efectúa por un tercero a favor del Estado.
- Se efectúa de acuerdo a su capacidad contributiva del contribuyente.
- No constituye sanción alguna por acto ilícito.
- Son destinados para que el Estado cumpla con la demanda generada por la población.

#### **B) Tasas:**

Son tributos que generan una prestación directa del Estado hacia el contribuyente, tales como:

- Arbitrios; aquella tasa que se genera por la prestación y/o mantenimiento de un servicio de carácter público. Para (Iglesias, 2000), “los arbitrios deberían considerarse como contribuciones, ya que generan un beneficio de carácter general”.
- Derechos; son tasas que se pagan cuando se solicita el uso de algún bien que es de propiedad del Estado, así como la prestación de algún servicio administrativo público.

- Licencias; están destinados al pago que se realiza por algún tipo de autorización particular para el desarrollo de actividades específicas que posteriormente se fiscalizarán. Por otro lado, (Robles, Villanueva, & otros, 2005), consideran que “las tasas tienen su fundamento, el cual radica en el gasto provocado al ente estatal por la prestación del servicio divisible (tributo asociado)”.

### **C) Contribuciones:**

Son tributos que generan beneficios como resultado de la realización de obras públicas, o servicios públicos.

El Centro Peruano de Estudios Sociales (2006), en su Informativo Legal Agrario considera lo siguiente:

Las contribuciones son tributos que se pagan por que están vinculados a la existencia real o incluso solamente proyectada de un beneficio que puede provenir de una obra pública o de actividades o servicios estatales o municipales dirigidos a aumentar la riqueza y, por lo tanto, la capacidad contributiva de una persona o de un sector de la población determinado que, incluso, puede no haber solicitado el referido beneficio. (p. 12)

#### **2.2.1.3. Teorías tributarias**

### **A) Teoría tributaria de Adam Smith**

Smith (1776), citado por Pizha, Ayaviri, & Sánchez (2017), expresa al detalle sobre los principales impuestos y sus respectivas incidencias, así tenemos al impuesto sobre la tierra, que será absorbido en la renta si el impuesto recae directamente sobre el propietario; lo mismo ocurre con los impuestos sobre los ingresos salariales, que recae directamente sobre el trabajador, y éste no podrá soportarlo pues el salario es determinado por el costo de subsistencia y por ello no puede reducirse. En el caso, de que el impuesto recae sobre el salario del trabajador agrícola, según el autor, el agricultor deberá trasladarlo al terrateniente a través de una menor renta, similar modo ocurre cuando el impuesto es trasladado al salario del trabajador manufacturero, el fabricante lo añadirá al precio.

De esta manera, se concluye que los impuestos serán trasladados de algún modo a los consumidores.

## **B) Teoría tributaria de David Ricardo**

Según David (1993), citado por Pizha, Ayaviri, & Sánchez (2017), considera que la intervención estatal resulta inevitable puesto que se requiere cubrir los gastos públicos, si bien es cierto que el funcionamiento del mercado sin intervenciones funciona mejor, también es cierto que el Estado necesita financiar los gastos públicos, en ese sentido muestra su interés por la imposición, además menciona que el impuesto sobre la renta o sobre la tierra, al elevarse el costo de producción, se elevará el precio del producto, de tal modo que en la práctica quien paga el impuesto es el mismo consumidor más no el terrateniente.

### ***2.2.1.4. Normativa tributaria del sector agrario***

#### **A) Ley que Aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario – Ley 27360**

La ley que aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 049-2002-AG, es aquella normativa que regula en materia tributaria y laboral el sector agrario y contempla lo siguiente:

##### **1) Alcance / Beneficiarios**

El alcance de la ley que Aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario; se encuentra definida en el art. N° 2 de la referida ley, de la siguiente manera:

- a) Personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades de cultivo y/o crianza, con excepción de la industria forestal.
- b) Personas naturales o jurídicas que realicen actividades agroindustriales, siempre que utilicen principalmente productos agropecuarios, fuera de la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, excluyéndose las actividades agroindustriales relacionadas con el trigo, tabaco, semillas oleaginosas, aceites y cerveza.

##### **2) Vigencia:**

La vigencia de la norma se encuentra definida en el art. N° 03 de la ley que aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario, la misma que fue modificada por el Decreto de Urgencia N° 043-2019, donde los beneficios de la referida ley se aplicarán hasta el 31 de diciembre de 2031.

### **3) Acogimiento:**

Para acogerse a los beneficios de la Ley N° 27360, es necesario presentar ante la SUNAT el original y copia del formulario N° 4888, el mismo que se denomina “Declaración Jurada de Acogimiento a los Beneficios Tributarios de la Ley de Promoción al Sector Agrario y de la Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura”, el acogimiento ha de realizarse de manera anual, y es de carácter constitutivo. Según lo establece el artículo 3° de la Ley de Promoción al Sector Agrario.

Posteriormente, ha de realizarse una fiscalización, para lo cual la SUNAT puede solicitar al Ministerio de Agricultura, información relacionada al desarrollo de las actividades de las personas beneficiarias, a fin de determinar la calificación técnica respectiva, lo cual ha de remitirse en un plazo no mayor a 30 días hábiles, luego de solicitada la información respectiva. De comprobarse falsedad en la información ha de considerarse como no acogido y no gozará de los beneficios estipulados en la Ley de Promoción al Sector Agrario.

### **4) Beneficios tributarios**

Los beneficios tributarios se encuentran en el Régimen Tributario en el título II de la Ley N° 27360, los mismos que se detallan a continuación:

#### **a) Impuesto a la renta:**

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley N° 27360, la tasa del impuesto a la renta corresponde al 15% aplicado sobre la base de renta imponible de aquellos contribuyentes cuyo alcance se encuentra regulado por la Ley N° 27360 y su reglamento. Por otro lado, los beneficiarios comprendidos en este régimen podrán depreciar el monto de sus inversiones relacionadas a obras de infraestructura hidráulica y de riego a una razón del 20% de manera anual, esto mientras se encuentra vigente la Ley 27360.

Respecto a los pagos a cuenta del impuesto a la renta, en el caso de pertenecer al régimen general, la tasa se aplica el 1%, de acuerdo a la décima disposición transitoria y final del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.

Además, se aplica una deducción del 10% de los gastos efectuados por comprobantes de pago de los contribuyentes del Nuevo RUS, las mismas que se estipulan en la décima disposición transitoria y final del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.

#### **b) Impuesto general a las ventas (IGV)**

La Ley N° 27360 contempla en su artículo 5° la recuperación de manera anticipada del impuesto general de ventas (IGV), para aquellos que gocen de este beneficio según el alcance de la Ley N° 27360 y se encuentren desarrollando actividades en su etapa reproductiva tales como la adquisición de insumos o bienes de capital, tratándose de importaciones locales, así también, los servicios y contratos de construcción. Este proceso se realiza a través de notas de crédito negociables, cuya devolución la realiza la SUNAT sobre los pagos efectuados en la etapa preproductiva, los cuales serán refrendados por una sociedad auditora con el informe técnico sustentatorio.

Los beneficios tributarios que ofrece el Estado, busca promover la formalización de los pequeños productores agrarios, de tal manera que mueva la economía del país a través de la generación del empleo e inversión agrícola que genere el desarrollo económico y social de las regiones del país en especial para las regiones cuya actividad económica principal es la agricultura, como son las regiones del sur y el norte de nuestro país, estos beneficios representan incentivos para las empresas del sector agrario, a fin de que puedan acogerse a este régimen tributario agrario, que les permita lograr sus objetivos de índole económico, pues la reducción de impuestos se ve reflejado en las utilidades de la empresa.

#### **5) Beneficios laborales**

La Ley N° 27360 en su título III, contempla el régimen laboral y la seguridad social; detallándose los siguientes beneficios laborales:



## **a) Contratación laboral**

Los trabajadores comprendidos en este régimen laboral son contratados por un período determinado o indeterminado, de acuerdo a la naturaleza y actividad económica del empleador comprendido en el alcance de la Ley N° 27360. Para ello el empleador deberá registrar el contrato de sus trabajadores, el mismo que está tipificado de acuerdo al texto único ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral como Contratos de Trabajo Sujetos a Modalidad, de tal manera que la solicitud deberá presentarse el último día hábil de cada semestre calendario adjuntando la siguiente documentación:

- Tres (3) ejemplares de los contratos sujetos a modalidad.
- Copia simple del registro único del contribuyente (RUC) del empleador.
- Copia Simple del documento presentado a SUNAT para el acogimiento de los beneficios que contempla la Ley N° 27360.

Los trabajadores comprendidos en este régimen especial de trabajo se sujetarán a lo dispuesto por la Ley N° 27360 y su reglamento, siendo las principales características los siguientes:

- Remuneración diaria mínima equivalente a S/ 39.19 (actualizado al año 2020), este monto será actualizada de manera que sea proporcional al incremento de la remuneración mínima vital, dicha remuneración incluye la compensación por tiempo de servicios (CTS) y las gratificaciones por fiestas patrias y navidad; siempre y cuando se labore más de cuatro horas diarias en promedio.
- Descanso vacacional remunerado por 15 días calendario (hasta el año 2019) por cada año de servicios. Según las últimas modificaciones el periodo fue ampliado 15 días más.
- Indemnización equivalente a 45 remuneraciones diarias por cada año completo de servicios con un máximo de 360 remuneraciones diarias; en caso ocurra un despido arbitrario.

## **b) Seguro de salud y régimen previsional**

El seguro de salud agrario tenía un aporte por parte del empleador del 4% (hasta el año 2019) de la remuneración mensual del trabajador dependiente. Para el caso de trabajadores independiente dicho porcentaje es aplicable a la remuneración mínima vital. Sin embargo, de acuerdo a las últimas modificaciones la tasa de aporte se incrementó en un 50% a partir del año 2020, es decir 6%, incrementándose gradualmente de la siguiente manera:

- 7%: A partir del 1 de enero 2025
- 8%: A partir del 1 de enero 2027
- 9%: A partir del 1 de enero 2029

La Ley N° 27360 contempla la prestación del seguro social de salud a los afiliados y derechohabientes siempre que los mismos cuenten con una aportación consecutiva de tres meses o cuatro meses no consecutivas dentro de los doce meses calendario al inicio de la afiliación. Dicha prestación es brindada por ESSALUD, cuya contribución se encuentra bajo la administración de la SUNAT.

Respecto al régimen previsional, los trabajadores tienen la libertad de elegir el régimen pensionario que desee, ya sea el privado o público, en el primer caso se incorporará al Sistema Privado de Pensiones a una de las Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP), en el segundo caso ha de incorporarse al Sistema Nacional de Pensiones en la Oficina de Normalización Previsional (ONP). A demás podrá determinar su permanencia en alguno de los dos regímenes pensionarios elegidos para su afiliación, pudiendo solicitar su traslado a los ya mencionados regímenes tributarios.

## **B) Ley del régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial – Ley N° 31110**

Dada la derogatoria de la Ley 27360, entra en vigencia la Ley N° 31110, la misma que contempla las siguientes modificaciones en materia tributaria y laboral:

### **1) Beneficios tributarios:**

- a) Impuesto a la renta: La tasa reducida del impuesto a la renta ha sufrido variaciones en la nueva ley agraria, en cuanto a porcentajes por cada

ejercicio gravable, así como la condición del contribuyente, en el primer caso la tasa del 15% es aplicable hasta el 2030 para los contribuyentes que no superen sus ingresos netos a 1700 UIT y para aquellos que lo superan dentro del ejercicio gravable, dicha tasa sólo será considerado hasta el 2022, de allí se incrementa gradualmente a una razón de 5%. También pueden deducir costo o gasto con boletas de venta o tickets hasta un 10%; así mismo, pueden realizar pagos a cuenta mensual a un porcentaje de 0.8%, 1%, 1.3% y 1.5% para tasas de 15%, 20%, 25% y 20.5%; respectivamente.

- b) Depreciación acelerada: el porcentaje de depreciación anual se mantiene a una razón del 20% hasta el período 2025, en lo que respecta a las inversiones realizadas en obras de riego e infraestructura hidráulica.
- c) Recuperación del IGV: de acuerdo con los alcances de la Ley 31110, aquellos contribuyentes que realizaron inversiones en la etapa pre productiva podrán acogerse al régimen especial de recuperación anticipada del IGV (impuesto general a las ventas)
- d) Crédito por reinversión de utilidades: este beneficio consiste en el derecho a crédito tributario del 10% del monto de la reinversión de las utilidades anuales hasta un máximo del 70%, mientras esté en vigencia esta ley, dicha reinversión debe estar orientada a implementar el sistema de riego y fortalecer este sector.

## **2) Beneficios laborales:**

En este apartado se detalla los principales beneficios laborales de este sector contemplados en la normativa vigente de la Ley 31110, estos son:

- a) Remuneración básica: incluye las gratificaciones equivalentes al 16.66% y CTS equivalente al 9.72%: cabe indicar que esta remuneración no puede ser menor a la remuneración mínima vital.
- b) Bonificación especial por trabajo agrario: esta bonificación equivale al 30% de la remuneración mínima vital; pero no constituye legalmente una remuneración

- c) Descanso vacacional: será proporcional a lo que corresponde los 30 días por cada año de servicio. A demás podrán cobrar vacaciones trucas en base a los días trabajados que corresponde a 8.33% de la remuneración básica.
- d) Seguro social: el aporte mensual que tendrá lugar los trabajadores agrarios cuyos empleadores tengan 100 a más trabajadores y que sus ingresos superen 1700 UIT, es equivalente a 7% de la remuneración básica hasta el 2022, de allí se incrementa gradualmente hasta llegar al 9% en el 2025. Pero para aquellos trabajadores cuyos empleadores tengan menos de 100 trabajadores y sus ingresos sean inferiores a 1700 UIT, tendrán lugar al 6% hasta el 2027.

## **2.2.2. Rentabilidad**

### **2.2.2.1. Definición según autores**

La rentabilidad ha sido considerada como uno de los indicadores para medir el éxito de algunos sectores económicos, pues al ser sostenida en el tiempo permite fortalecer las unidades económicas. En ese sentido la rentabilidad mide la relación existente entre las utilidades obtenidas con la inversión empleada, de esta manera permite analizar la utilidad de la empresa, en función a los ingresos que obtengan como resultado de sus ventas durante un periodo o ejercicio fiscal que por lo general es un año, los mismos que se ven reflejados en los estados financieros de la empresa.

Según refiere Pérez & Gardey (2014), en el Diccionario de la Real Academia Española (RAE), la rentabilidad se define como la condición rentable y la capacidad de generar renta (beneficio, ganancia, provecho, utilidad). Por tanto, se encuentra asociada a obtener ganancias en el menor tiempo posible a partir de una determinada inversión, buscando la maximización de la riqueza en una organización.

Según Díaz (2012), la rentabilidad *“es la remuneración (en sentido amplio de la palabra) que una empresa, es capaz de dar a los distintos elementos puestos a su disposición para desarrollar su actividad económica. Es una medida de la*

*eficacia y eficiencia en el uso de esos elementos tanto financieros, como productivos, como humanos.”*

También se define la rentabilidad, como aquella aplicada a todo ejercicio económico-financiero en el cual se reúnen los medios, materiales, humanos y financieros con la finalidad de conseguir resultados favorables, según refiere Gómez (2013).

Según Sánchez (2002), la rentabilidad es una noción que se aplica a toda acción económica en la que se movilizan unos medios, materiales, humanos y financieros con el fin de obtener unos resultados.

A partir de las definiciones anteriores se puede concluir que la rentabilidad es el beneficio esperado al emplear una serie de recursos en un determinado proceso, dicha inversión dependerá del giro del negocio o la actividad económica que se desarrolla. En ese sentido, el análisis de rentabilidad se desarrolla principalmente en dos niveles, siendo el primero la rentabilidad económica y el segundo la rentabilidad financiera. Pero también no se puede olvidar el impacto generado por el desarrollo de las actividades económicas, en ese sentido también, es necesario mencionar a la rentabilidad social.

#### **2.2.2.2. Rentabilidad económica**

La rentabilidad económica es una medida, del rendimiento de los activos independientemente del financiamiento de los mismos, en un periodo determinado de tiempo, a fin de determinar la eficiencia de la gestión o administración empresarial en términos económicos.

La rentabilidad económica se calcula por el cociente entre el beneficio antes de intereses e impuestos y el activo neto, según la fórmula siguiente:

$$\text{ROA} = \text{Beneficio antes de intereses e impuesto/activo neto}$$

Entendiéndose ROCE, como el acrónimo del inglés (return on capital employed)

Cuanto mayor sea el indicador, significa que se obtiene mejor productividad del activo. Este tipo de rentabilidad mide el rendimiento contable de la actividad, es

decir, el beneficio colocado en el numerador no se ve afectado por la estructura financiera de la empresa, de tal manera que se relaciona con la inversión contable que esta demande, coincidiendo el activo neto con el capital empleado, pues es el resultado de la diferencia entre el activo total y la financiación espontánea, aquella aportada por la actividad misma reduciéndose las necesidades financieras derivadas de la inversión. Pérez & Carballo (2008).

### **2.2.2.3. Rentabilidad financiera**

La rentabilidad financiera es una medida, del rendimiento de los capitales propios, independientemente de la distribución de los resultados, de tal manera, que resulta ser el indicador más importante para los propietarios o inversionistas pues de tener una rentabilidad financiera insuficiente significará una limitación en el acceso a los fondos propios y financiamiento externo.

Es la relación entre el beneficio neto y el patrimonio neto, es decir, se evalúa el rendimiento en términos contables de la inversión efectuada por los accionistas en la empresa, calculándose de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{ROE} = \text{Beneficio neto} / \text{patrimonio neto}$$

Entendiéndose que ROE, es el acrónimo del inglés Return On Equity. A su vez el beneficio neto es el resultado después de impuestos y el patrimonio neto, representa las acciones de los inversionistas. De acuerdo a esa premisa podemos obtener, por un lado, un importe elevado de rentabilidad financiera, lo cual significa que el beneficio es alto o que el patrimonio neto es reducido y que la estructura de financiación de la empresa no es el adecuado por un exceso de endeudamiento y por otro lado, un valor reducido en la rentabilidad financiera significa que el beneficio es bajo o hay un exceso de patrimonio neto que no es aprovechable pues si bien la empresa posee solvencia, el nivel de endeudamiento es regular.

### **2.2.2.4. Margen de utilidad – indicadores de rentabilidad**

El principal medio para medir la rentabilidad de una empresa es el estado de resultados, los cuales deben mostrarse por etapas, pues al restar los costos y gastos del periodo de los ingresos, se obtendrán diferentes utilidades hasta llegar a la utilidad neta.

#### **A) Margen bruto de utilidad:**

Es la relación entre la utilidad bruta y las ventas totales o ingresos operacionales. Se obtiene de la diferencia entre el ingreso bruto (IB) y los costos de venta (CV). Tratándose del sector agrario constituyen los costos directos (CD), entendiéndose como aquellos costos incurridos por el uso de fertilizantes, insecticidas, mano de obra directa permanente y transitoria, energía eléctrica empleada para el sistema de riego, alquiler de maquinarias para la preparación de la tierra, etc. (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, 2011)

Mientras esta diferencia entre ingresos brutos y costos de venta sea positiva y el índice sea mayor, se podrá cubrir los gastos operacionales y se podrá hacer uso de la financiación para la organización.

Sin embargo, se puede optar por aplicar la fórmula siguiente:

$$\text{Margen de utilidad bruta} = \text{Utilidad bruta} / \text{Ventas}$$

#### **B) Margen de utilidad operativa**

Este margen se obtiene al deducir los costos de venta y/u operativos de los ingresos por ventas. Cuya fórmula es la siguiente:

$$\text{Margen de utilidad operativa} = \text{Utilidad operativa} / \text{Ventas}$$

#### **C) Margen de utilidad neta**

Es la relación que existe entre la utilidad neta y las ventas o también llamados ingresos operacionales, los cuales constituyen la principal fuente de rentabilidad de las empresas.

La fórmula es la siguiente:

$$\text{Margen de utilidad neta} = \text{Utilidad neta} / \text{Ventas}$$

### **2.2.2.5. Ratios para determinar la rentabilidad económica y financiera**

#### **A) Rentabilidad Neta**

Nos muestra la relación que existe entre la utilidad que se obtiene en relación a las ventas totales. (Robles C. , 2012)

$$\text{Rentabilidad Neta} = \text{Utilidad neta} / \text{Ventas netas}$$

## **B) Rentabilidad sobre activos (ROA)**

Este indicador mide la eficiencia de la empresa, es decir; el beneficio que puede generar a partir de los recursos requeridos. (Robles, 2012).

$$\text{ROA} = \text{Utilidad neta} / \text{Activo Total}$$

## **C) Rentabilidad patrimonial (ROE)**

Este indicador mide la rentabilidad de los fondos que los inversionistas aportan. (Robles, 2012).

$$\text{ROE} = \text{Utilidad neta} / \text{Patrimonio}$$

### **2.2.2.6. Ratios para determinar la Liquidez de una empresa**

#### **A) Ratio de liquidez general**

Según Flores, (2009) es la razón más utilizada para poder medir la liquidez de una empresa, así como tener la posibilidad de efectuar sus deudas a corto plazo. De este modo, la ratio de liquidez se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Liquidez general} = \text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente}$$

#### **B) Prueba ácida**

Este indicador se concentra en el efectivo, en los valores negociables y en las cuentas por cobrar en relación con las diferentes obligaciones a corto plazo, de esta manera proporciona una medida más exacta de la liquidez a comparación de la liquidez general. (Córdoba, 2012, pág. 101).

Esta ratio se calcula según la fórmula siguiente:

$$\text{Prueba ácida} = \text{Activo corriente} - \text{Existencias} / \text{Pasivo corriente}$$

#### **C) Ratio de endeudamiento del activo total**

Esta ratio nos muestra el porcentaje de deuda que la empresa presenta durante un corto y largo plazo, lo cual es financiado por capitales propios, de este modo se evaluará los porcentajes de los activos totales que son financiados por terceros. Aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Endeudamiento del activo total} = \text{Pasivo total} / \text{Activo total} * 100$$



### 2.3. Definición de términos básicos:

**Actividad gravada.** – Se refiere a aquella actividad señalada por el código tributario relacionado a renta, importación, servicio, transferencia o alquiler de bienes muebles e inmuebles. (SUNAT, 2020)

**Año fiscal.** – Es aquel periodo comprendido por doce meses, donde el contribuyente planifica y organiza sus respectivas obligaciones tributarias. (Galán, 2020)

**Balance general.** – Es un estado financiero que proporciona información de la situación económica y financiera de una empresa, en un momento dado. (Sevilla, 2020)

**Beneficiario.** – Aquellas personas naturales y/o jurídicas, cuya actividad económica es la crianza y/o cultivo, así como la agroindustria, con excepción de la industria forestal, según lo precisa la ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario, en su artículo 2°. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura, 2020)

**Beneficios tributarios.** - Comprende aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios que implican una reducción en las obligaciones tributarias. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura, 2020)

**Capital de trabajo.** – Son los medios y/o recursos económicos con los que cuenta una empresa dentro de su patrimonio para desarrollar sus actividades y operaciones con total normalidad. (Galán, 2020)

**Código Tributario.** - Es el conjunto de normas que se establecen en el ordenamiento jurídico tributario. (SUNAT, 2020)

**Contribuyente.** - Es aquel que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria según el artículo 8° del Código Tributario (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

**Crédito fiscal.** – Constituye el valor del impuesto general a las ventas de manera separada en los comprobantes de pago que sustenten la adquisición de bienes o

la prestación de servicios, y son utilizados como saldo a favor del contribuyente. (SUNAT, 2020)

**Depreciación.** - Es la pérdida de valor a causa del uso, desgaste o por obsolescencia tecnológica de bienes que son de propiedad de la empresa, perdiendo la capacidad de generar ingresos. (García, 2020)

**Empresa agrícola.** - Se considera a aquella organización o entidad con personería jurídica, cuya actividad económica se encuentra comprendida en el sector agrícola.

**Estados financieros.** – Son los resultados económicos y financieros de una empresa como resultados del registro de hechos contables y su valoración. (Sevilla, 2020)

**Etapa preproductiva.** – Comprende el periodo anterior a la etapa productiva, es decir; previo al desarrollo de las actividades u operaciones productivas por parte del contribuyente. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura, 2020)

**Financiamiento.** - Recursos económicos que resultan necesarios para crear una empresa o llevar a cabo un proyecto de inversión pudiendo ser externos o propios, como prestamos de entidades financieras o mediante el aporte de los socios, respectivamente. (Sánchez J. , 2002)

**Gastos deducibles.** – Son aquellos que se restan de los ingresos brutos, convirtiéndose en beneficios para la empresa a efectos de impuestos. (López, 2020)

**Impuesto.** - Es un tributo que el contribuyente paga al Estado de manera obligatoria sin contraprestación alguna. (Roldán, 2020)

**Normativa tributaria.** – Es el conjunto de principios de índole jurídico que regula las actividades desarrolladas por el contribuyente que generen tributos y/o rentas de acuerdo al ordenamiento jurídico - tributario a través de leyes, decretos, etc. (SUNAT, 2020)

**Obligación tributaria.** – Relaciona a las personas naturales y/o jurídicas con el Estado, al momento de generarse un hecho imponible o deber de carácter tributario, cuya responsabilidad recae en el contribuyente. (López, 2020)

**Pago a cuenta.** – Es el abono parcial que se paga por un impuesto o deuda tributaria. (Sánchez J. , 2020)

**Periodo tributario.** – Se considera el mes o año en el cual se debe realizar las declaraciones correspondientes y realizar el pago de los impuestos. (SUNAT, 2020)

**Política tributaria.** - Es la rama de la política fiscal que trata de la utilización de los impuestos como instrumento de política económica. (Robles, Villanueva, & otros, 2005)

**Productor agrario.** – Persona natural o jurídica cuya actividad económica principal es la agricultura y asume entera responsabilidad respecto al uso de recursos y el proceso de producción agraria. (MINAGRI, 2020)

**Régimen tributario.** – Es el conjunto de leyes, principios, normas reglamentos que regulan el aspecto tributario de las actividades económicas que desarrolla el contribuyente. (SUNAT, 2020)

**Rentabilidad Agrícola** - Es el beneficio expresado en términos porcentuales, cuyo indicador se mide en el rendimiento de las operaciones agrícolas.

**Rentabilidad económica.** - Mide la capacidad que tienen los activos de una empresa para generar beneficios, sin tener en cuenta como han sido financiados, es decir se determina la eficiencia del uso de los recursos económicos para obtener beneficios. (Diccionario Financiero, 2020)

**Rentabilidad financiera.** – Mide la capacidad que posee la empresa de generar ingresos a partir de sus fondos, es decir el beneficio que se lleva cada uno de los socios de una empresa, por haber invertido en ella. (Sevilla, 2020)

**Sector agrario.** - Se refiere a las personas naturales, jurídicas, asociaciones, etc. que desarrollan actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, agroindustria, agroexportación, así como la comercialización de productos agrícolas. (MINAGRI, 2020)

**Solvencia.** – Capacidad que tiene la empresa en generar fondos para atender los compromisos y condiciones pactadas con terceros. (El Economista.es, 2021)

**Trabajador agrario.** – Aquella persona que labora en el sector agrario, cuya labor o tarea se asigna diariamente y por el cual percibe una remuneración de acuerdo con el régimen laboral agrario. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura, 2020)

**Tributación.** - Conjunto de obligaciones que tienen los ciudadanos sobre sus rentas, propiedades, mercancías o servicios que prestan a favor del Estado, a fin de garantizar los servicios públicos a la sociedad. (SUNAT, 2020)

## **II. MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1. Hipótesis de la investigación**

#### **3.1.1. Hipótesis general**

HG El régimen tributario del sector agrario se relaciona significativamente con la rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica, 2020.

#### **3.1.2. Hipótesis específicas**

HE 1 El acogimiento al régimen agrario se relaciona significativamente con el margen de utilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica, 2020.

HE 2 Los beneficios tributarios del sector agrario se relacionan significativamente con la rentabilidad económica de las empresas agrícolas del distrito de Ica, 2020.

HE 3 La normativa tributaria del sector agrario se relaciona significativamente con la rentabilidad financiera de las empresas agrícolas del distrito de Ica, 2020.

### **3.2. Variables de estudio**

#### **3.2.1. Definición conceptual:**

##### **A) Variable 1: régimen tributario del sector agrario**

Se refiere al conjunto de normas, las cuales regulan el cumplimiento de las obligaciones en materia tributaria, las mismas que están relacionadas con el trámite documentario y pago de tributos que contempla la actividad agraria. Radas & Álvarez (2019)

##### **B) Variable 2: rentabilidad**

Según Sánchez (2002), la rentabilidad es una noción que se aplica a toda acción económica en la que se movilizan unos medios, materiales, humanos y financieros con el fin de obtener unos resultados.

### 3.1.2. Definición operacional

La variable independiente régimen tributario del sector agrario, está dimensionada en acogimiento, beneficios tributarios y normativa tributaria y la variable dependiente rentabilidad de las empresas agrícolas se encuentra dimensionada en margen de utilidad, rentabilidad económica y rentabilidad financiera.

<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>
Régimen tributario del sector agrario	Acogimiento	<ul style="list-style-type: none"><li>- Procedimiento</li><li>- Requisitos</li></ul>
	Beneficios tributarios	<ul style="list-style-type: none"><li>- Conocimiento</li><li>- Aplicación</li><li>- Tasa de Impuesto a la Renta</li><li>- Deducción</li><li>- Exoneración del IGV</li><li>- Recuperación Anticipada del IGV</li><li>- Depreciación</li></ul>
	Normativa tributaria	<ul style="list-style-type: none"><li>- Conocimiento</li><li>- Alcance</li><li>- Vigencia</li><li>- Aplicación</li><li>- Sanción</li></ul>
Rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica	Margen de utilidad	<ul style="list-style-type: none"><li>- Margen de Utilidad Bruta</li><li>- Margen de Utilidad Operativa</li><li>- Margen de Utilidad Neta</li></ul>
	Rentabilidad económica	<ul style="list-style-type: none"><li>- Rentabilidad sobre los Activos</li><li>- Rentabilidad Patrimonial</li></ul>
	Rentabilidad financiera	<ul style="list-style-type: none"><li>- Liquidez General</li><li>- Endeudamiento</li></ul>

### 3.3. Tipo y nivel de investigación

La presente investigación se ha presentado con un enfoque cuantitativo, pues según Ñaupas, Mejía & Otros (2014), se caracteriza por utilizar técnicas y métodos cuantitativos, empleándose para ello la recolección de datos y el análisis de los mismos con la finalidad de responder a las preguntas de la investigación y contrastar las hipótesis formuladas, confiando en la medición de las variables e

instrumentos de investigación, recurriendo para ello a la estadística descriptiva e inferencial.

### 3.3.1. Tipo de investigación

La presente investigación, según (Ñaupas, Mejía, & otros, 2014, pág. 91) fue de tipo aplicada, porque se formula problemas e hipótesis de trabajo que están orientadas a resolver problemas de la vida productiva de la sociedad, con especial énfasis en las empresas agrícolas del distrito de Ica.

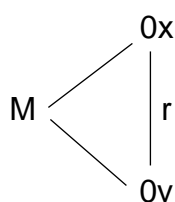
### 3.3.2. Nivel de investigación

El nivel de investigación fue el descriptivo y correlacional; porque nos permitió conocer la realidad situacional de las empresas agrícolas en la Provincia de Ica y nos ayuda a comprender la relación que existe entre las variables de estudio (régimen tributario del sector agrario y rentabilidad de empresas agrícolas). Según Ñaupas, Mejía & otros (2014) el objetivo principal de la investigación descriptiva es recopilar datos e informaciones sobre las características, propiedades, aspectos o dimensiones, etc.

### 3.4. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación fue el no experimental de corte transversal; no experimental porque las variables no se manipulan puesto que ya han sucedido, además inferencias sobre las relaciones entre las variables se realizan sin intervención o influencia directa y es de corte transversal porque su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado según refiere Hernandez, Fernández & Baptista (2014)

#### Simbología:



Donde:

M = Muestra de estudio

- O<sub>x</sub> = Régimen tributario del sector agrario  
O<sub>y</sub> = Rentabilidad de las empresas agrícolas  
r = correlación entre las variables

En este esquema **M**, es la muestra en la que se realiza el estudio y los subíndices **x, y** en cada *o*, nos indican las observaciones obtenidas en cada una de las variables, en nuestro caso las observaciones a obtenerse corresponderían a las variables régimen tributario del sector agrario y rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica, finalmente, la **r** hace mención a la relación existente entre las variables de estudio.

### **3.5. Población y muestra de estudio**

#### **3.5.1. Población**

La población según (Ñaupas, Mejía, & otros, 2014) es el conjunto de individuos o personas o instituciones que son motivo de investigación, la misma que está compuesta por 15 empresas agrícolas de la provincia de Ica.

#### **3.5.2. Muestra**

La muestra es no probabilística, según (Hernandez, Fernández, & Baptista, 2014) puesto que la elección de los elementos, dependen de las características de la investigación y a criterio del investigador. Por tanto, se empleó el tipo de muestra censal, la misma que está conformada por el 100% de la población, es decir, 15 empresas (gerentes y/o administradores, contadores) a quienes se le aplicaron la encuesta respectiva para la contrastación de la hipótesis de investigación.

### **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.6.1. Técnicas de recolección de datos**

- Revisión documental: nos permite disponer de información necesaria para el desarrollo del presente trabajo de investigación.
- Encuesta: técnica que permitirá obtener información escrita, la cual será aplicada a (gerentes y/o administradores) de las empresas agrícolas del distrito de Ica y será procesado por el software estadístico SPSS.



### **3.6.2. Instrumentos de recolección de datos**

- Fichas bibliográficas: consiste en elaborar anotaciones sobre la revisión bibliográfica realizada.
- Cuestionario: consiste en la elaboración de preguntas sobre los indicadores de nuestras variables de investigación dirigidas a los gerentes y/o administradores de las empresas agrícolas del distrito de Ica.

### **3.7. Métodos de análisis de datos**

- Tablas estadísticas: son cuadros de doble entrada que contiene información de la encuesta aplicada a los gerentes y/o administradores de las empresas agrícolas del distrito de Ica.
- Gráficos estadísticos: son aquellos gráficos que reflejan datos porcentuales de las tablas o cuadros estadísticos como resultado de la aplicación del instrumento de recopilación de datos.

### **3.8. Aspectos éticos**

La presente investigación se llevó a cabo teniendo en cuenta la confidencialidad de la información proporcionada por los empresarios del sector agrícola del distrito de Ica; así mismo se tiene que los resultados son confiables, garantizando que la información proporcionada cumplió con los criterios de pertinencia y veracidad.

## IV. RESULTADOS

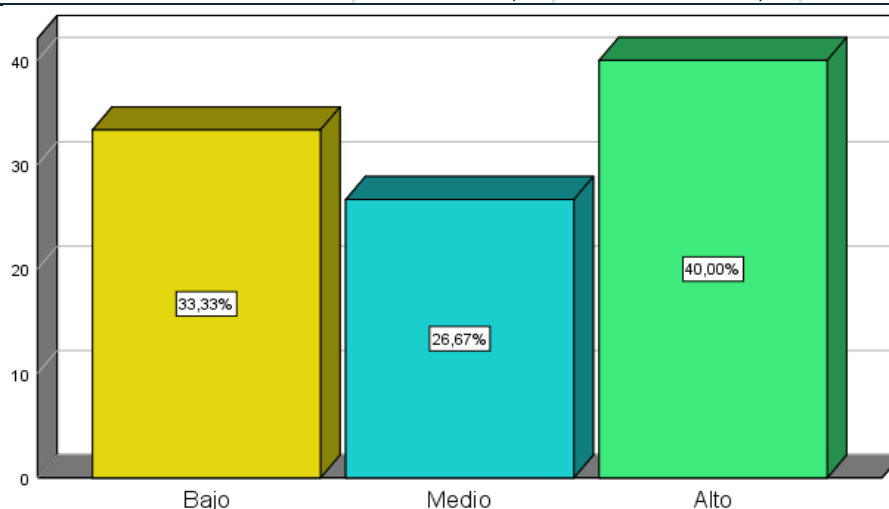
### 4.1. Frecuencias

#### 4.1.1. Resultados de las tablas y gráficos de la variable régimen tributario del sector agrario de las empresas agrícolas del distrito de Ica y sus respectivas dimensiones.

**Tabla 1.**

*Frecuencia y proporción estadística de la variable régimen tributario del sector agrario en las empresas agrícolas del distrito de Ica*

Régimen Tributario del sector agrario de las empresas agrícolas del distrito de Ica.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	5	33,33	33,33	33,33
	Medio	4	26,67	26,67	60,00
	Alto	6	40,00	40,00	100,00
	Total	15	100,00	100,00	



**Régimen Tributario del sector agrario de las empresas agrícolas del distrito de Ica.**

**Figura 1.** Se muestra datos de las evidencias en proporción del resultado de la variable Régimen Tributario del sector agrario de las empresas agrícolas del distrito de Ica.

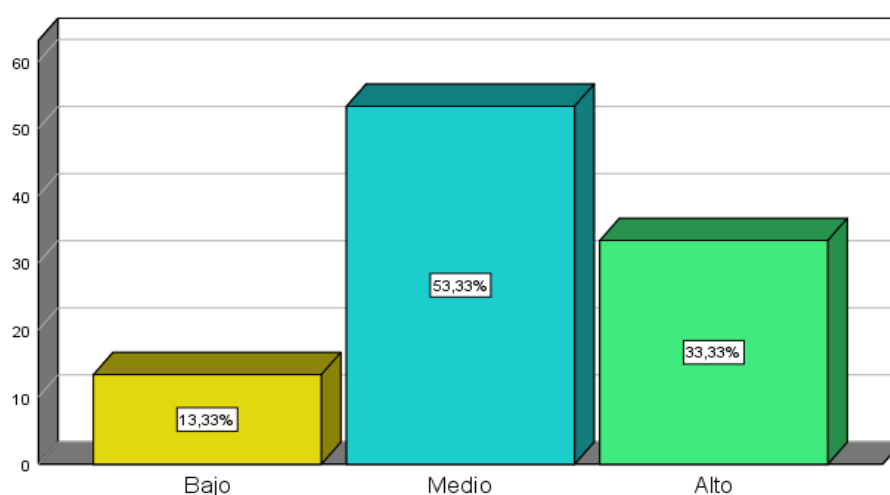
Según la tabla y figura 1, se evidencia en el resultado que el 40 % de los empresarios agrícolas encuestados sobre el régimen tributario del sector agrario de las empresas agrícolas del distrito de Ica determinó como alto, la aplicación de dicho régimen, mientras que el 33.33% de los encuestados precisó como bajo y el

26.67% consideró como medio la aplicación del régimen tributario del sector agrario de las empresas agrícolas del distrito de Ica.

**Tabla 2.**

*Frecuencia y proporción estadística de la dimensión acogimiento al régimen agrario de las empresas agrícolas del distrito de Ica.*

Acogimiento al régimen agrario de las empresas agrícolas del distrito de Ica.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	2	13,3	13,3	13,3
	Medio	8	53,3	53,3	9,7
	Alto	5	33,3	33,3	100,00
	Total	15	100,00	100,00	



**El acogimiento al régimen agrario de las empresas agrícolas del distrito de Ica.**

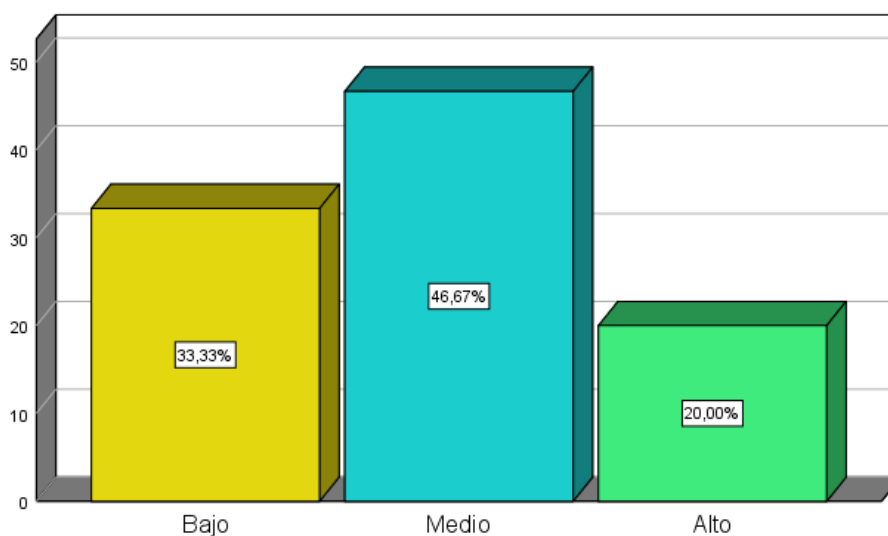
**Figura 2.** Se muestra datos de las evidencias en proporción del resultado de la dimensión acogimiento al régimen agrario de las empresas agrícolas del distrito de Ica.

Según la tabla y figura 2, se evidencia en el resultado que el 53.33 % de los empresarios agrícolas encuestados sobre el acogimiento al régimen agrario de las empresas agrícolas del distrito de Ica determinó como medio, el otro 33.33 % de los encuestados precisó como alto y el 13.33 % consideró como bajo *el acogimiento al régimen agrario de las empresas agrícolas del distrito de Ica.*

**Tabla 3.**

*Frecuencia y proporción estadística de la dimensión beneficios tributarios de las empresas agrícolas del distrito de Ica.*

Beneficios Tributarios de las empresas agrícolas del distrito de Ica.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	5	33,33	33,33	33,3
	Medio	7	46,67	46,67	80,0
	Alto	3	20,0	20,0	100,0
	Total	15	100,0	100,0	



**Beneficios Tributarios de las empresas agrícolas del distrito de Ica.**

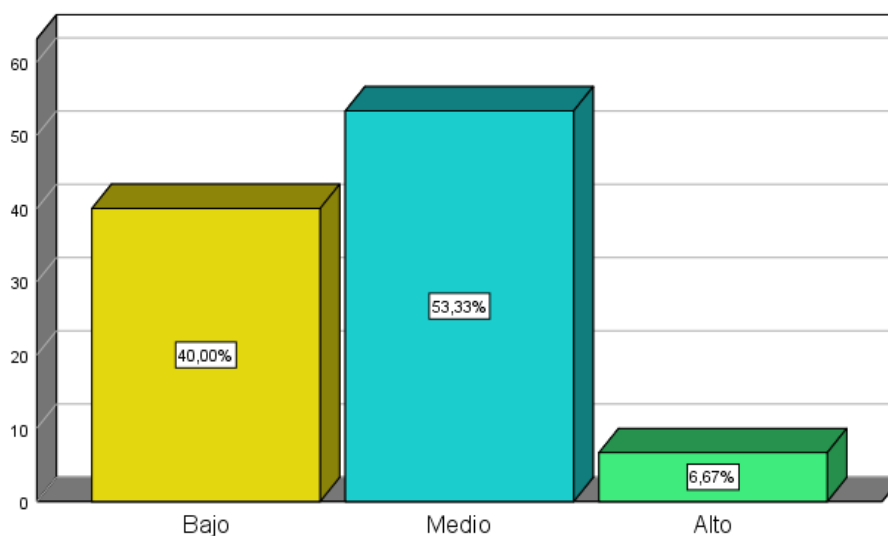
**Figura 3.** Se muestra datos de las evidencias en proporción del resultado de la dimensión beneficios tributarios de las empresas agrícolas del distrito de Ica.

Según la tabla y figura 3, se evidencia en el resultado que el 46.67 % de los empresarios agrícolas encuestados sobre los beneficios tributarios que gozan las empresas agrícolas del distrito de Ica determinó como medio, el 33.33% de los encuestados precisó como bajo y el 20% consideró como alto *los beneficios tributarios de las empresas agrícolas del distrito de Ica.*

**Tabla 4.**

*Frecuencia y proporción estadística de la dimensión normativa tributaria de las empresas agrícolas del distrito de Ica.*

<b>Normativa Tributaria de las empresas agrícolas del distrito de Ica.</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	6	40,00	40,00	40,00
	Medio	8	53,33	53,33	93,33
	Alto	1	6,67	6,67	100,00
	Total	15	100,00	100,00	



**Normativa Tributaria de las empresas agrícolas del distrito de Ica.**

**Figura 4.** Se muestra datos de las evidencias en proporción del resultado de la dimensión normativa tributaria de las empresas agrícolas del distrito de Ica.

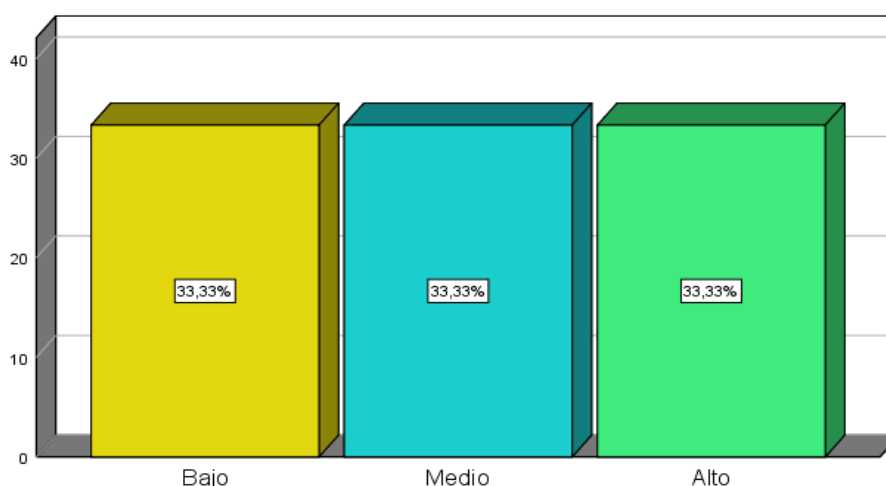
Según la tabla y figura 4, se evidencia que el 53.33 % de los empresarios agrícolas encuestados sobre el conocimiento y aplicación de la *normativa tributaria* de las empresas agrícolas del distrito de Ica determinó como medio, el 40 % de los encuestados precisó como bajo el conocimiento y aplicación de la referida norma y el 6.67% consideró como alto la aplicación y conocimiento de la *normativa tributaria* de las empresas agrícolas del distrito de Ica.

#### 4.1.2. Resultados de las tablas y gráficos de la variable rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica. Y sus respectivas dimensiones

**Tabla 5.**

*Frecuencia y proporción estadística de la variable rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica.*

Rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	5	33,3	33,3	33,3
	Medio	5	33,3	33,3	66,7
	Alto	5	33,3	33,3	100,0
	Total	15	100,0	100,0	



**Rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica.**

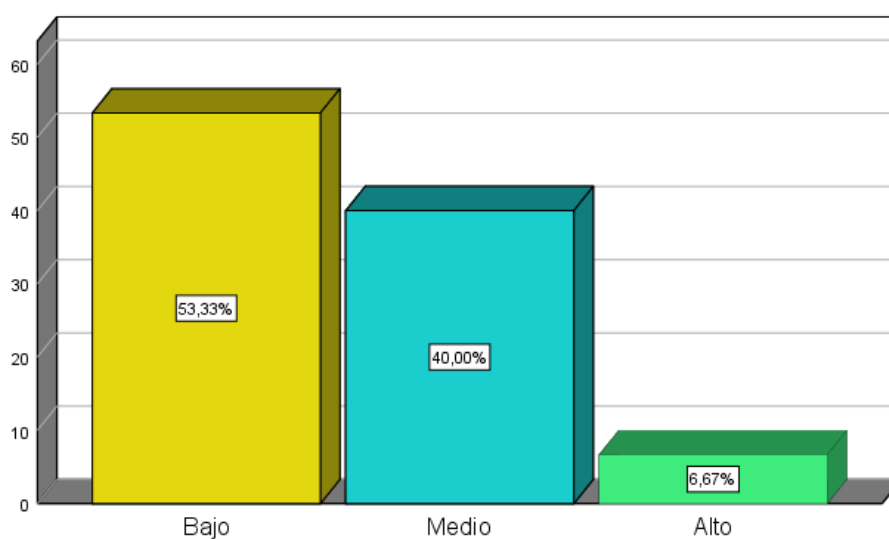
**Figura 5.** Se muestra datos de las evidencias en proporción del resultado de la variable rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica.

Según la tabla y figura 5, se evidencia que el 33.33 % de los empresarios agrícolas encuestados sobre *rentabilidad* de las empresas agrícolas del distrito de Ica determinó como bajo, el otro 33.33% de los encuestados precisó como medio y el restante 33.33% consideró como alto *la rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica.*

**Tabla 6.**

*Frecuencia y proporción estadística de la dimensión margen de utilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica.*

Margen de Utilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	8	53,33	53,33	53,33
	Medio	6	40,00	40,00	93,33
	Alto	1	6,67	6,67	100,00
	Total	15	100,00	100,00	



**Margen de Utilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica.**

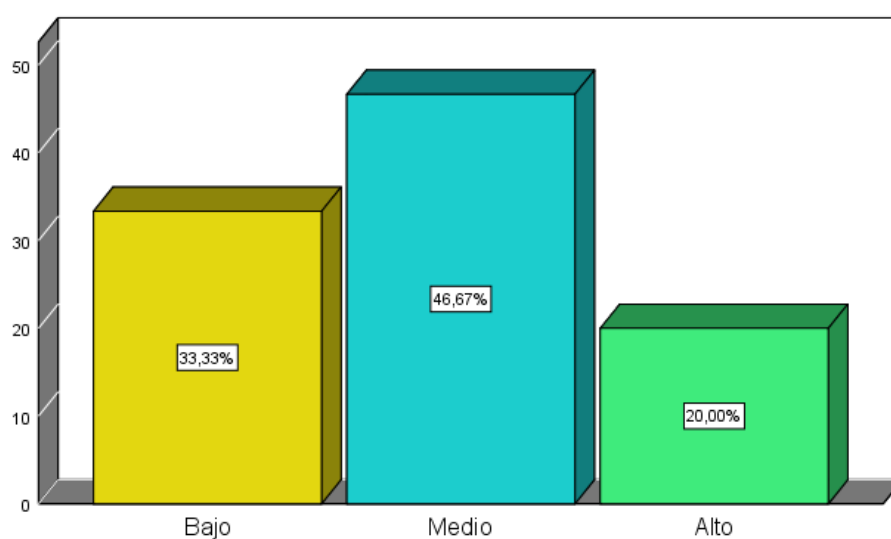
**Figura 6.** Se muestra datos de las evidencias en proporción del resultado de la dimensión margen de utilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica.

Según la tabla y figura 6, se evidencia que el 53.33 % de los empresarios agrícolas encuestados sobre margen de utilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica determinó como bajo, el otro 40% de los encuestados precisó como medio y el estante 6.67% consideró como alto *el margen de utilidades de las empresas agrícolas del distrito de Ica.*

**Tabla 7.**

*Frecuencia y proporción estadística de dimensión rentabilidad económica de las empresas agrícolas del distrito de Ica.*

<b>Rentabilidad económica de las empresas agrícolas del distrito de Ica.</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	5	33,33	33,33	33,33
	Medio	7	46,67	46,67	80,00
	Alto	3	20,00	20,00	100,00
	Total	15	100,00	100,00	



**Rentabilidad económica de las empresas agrícolas del distrito de Ica.**

**Figura 7.** Se muestra datos de las evidencias en proporción del resultado de la dimensión rentabilidad económica de las empresas agrícolas del distrito de Ica.

Según la tabla y figura 7, se evidencia que el 46.67 % de los empresarios agrícolas encuestados sobre la *rentabilidad económica* de las empresas agrícolas del distrito de Ica determinó como medio, el 33.33% de los encuestados precisó como bajo y el 20 % consideró como alto *la rentabilidad económica de las empresas agrícolas del distrito de Ica.*

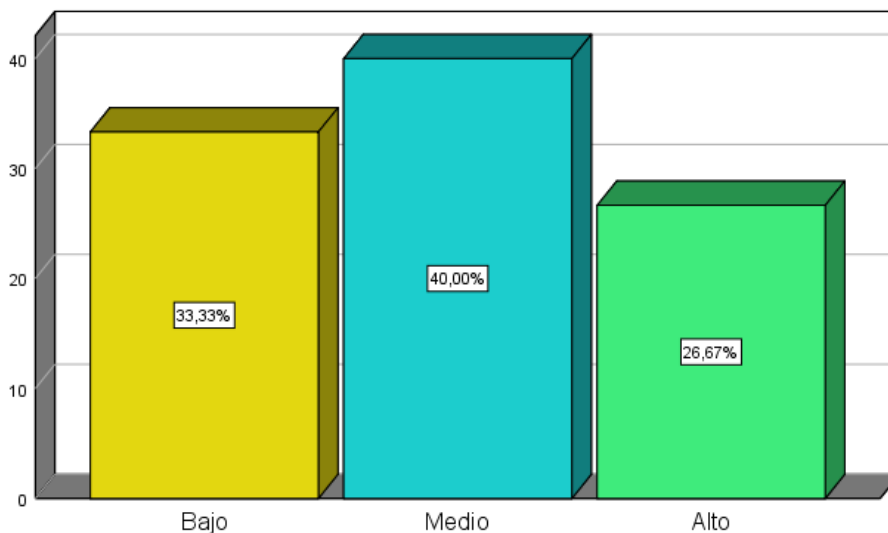
**Tabla 8.**

*Frecuencia y proporción estadística de dimensión rentabilidad financiera de las empresas agrícolas del distrito de Ica.*

<b>Rentabilidad Financiera de las empresas agrícolas del distrito de Ica.</b>				
---	--	--	--	--



		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	5	33,33	33,33	33,33
	Medio	6	40,00	40,00	73,33
	Alto	4	26,67	26,67	100,0
	Total	15	100,00	100,00	



**Rentabilidad Financiera de las empresas agrícolas del distrito de Ica.**

**Figura 8.** Se muestra datos de las evidencias en proporción del resultado de la dimensión rentabilidad financiera de las empresas agrícolas del distrito de Ica.

Según la tabla y figura 8, se evidencia que el 40 % de los empresarios agrícolas encuestados sobre la *rentabilidad financiera* de las empresas agrícolas del distrito de Ica determinó como medio, el 33.33% de los encuestados precisó como bajo y el 26.67% consideró como alto *la rentabilidad financiera de las empresas agrícolas del distrito de Ica.*

## **Prueba de la normalidad de la distribución de los datos**

La estadística no paramétrica, es una rama de la estadística que estudia las pruebas y modelos estadísticos cuya distribución subyacente no se ajusta a los llamados criterios paramétricos. Algunos experimentos producen respuestas que no son cuantificables, es decir, generan mediciones que pueden ordenarse, pero la posición de la respuesta en una escala de medición es arbitraria. Para estimar la prueba de la normalidad de distribución de los datos, y esta misma inferencia de normalidad también nos permitirá elegir el coeficiente de contraste de la hipótesis general y las hipótesis específicas. Por lo tanto, a continuación, se plantea hipótesis nula y alternativa de la prueba de normalidad.

### **a) Objetivo:**

Demostrar si la distribución de los datos es normal e idéntica para las dos variables de estudio y sus dimensiones. Determinar la relación que existe entre el régimen tributario del sector agrario y la rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica.

### **b) Nivel de decisión:**

Si  $\alpha > 0.05$  se rechaza hipótesis nula.

### **c) Intervalo de confianza:**

En la estimación de los parámetros el nivel de confianza es de 95%

### **d) Hipótesis de prueba de la normalidad.**

$H_0 =$  No Existe una relación significativa en la distribución de los datos de la normalidad entre el régimen tributario del sector agrario y rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica.

$H_1 =$  Existe una relación significativa en la distribución de los datos de la normalidad entre el régimen tributario del sector agrario y rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica

**Tabla 9.**

*Prueba de normalidad de las variables régimen tributario del sector agrario y el beneficio tributario de las empresas agrarios del distrito de Ica.*

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Régimen Tributario del sector agrario de las empresas agrícolas del distrito de Ica.	,255	15	,010	,782	15	,002
El acogimiento al régimen agrario de las empresas agrícolas del distrito de Ica.	,283	15	,002	,801	15	,004
Beneficios Tributarios de las empresas agrícolas del distrito de Ica.	,238	15	,022	,817	15	,006
Normativa Tributaria de las empresas agrícolas del distrito de Ica.	,305	15	,001	,766	15	,001
Rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica.	,215	15	,061	,805	15	,004
Margen de Utilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica.	,331	15	,000	,744	15	,001
Rentabilidad económica de las empresas agrícolas del distrito de Ica.	,238	15	,022	,817	15	,006
Rentabilidad Financiera de las empresas agrícolas del distrito de Ica.	,212	15	,006	,817	15	,006

a. Corrección de significación de Lilliefors

Hay suficientes evidencias sobre la distribución de la normalidad en la prueba no paramétrica según el estadístico Shapiro Wilk a un p valor de 5%, pero como  $n < 20$  el estadístico Shapiro Wilk es más potente para decidir la sig bilateral por el tamaño de la muestra, se rechaza la hipótesis nula, porque hay una significancia de p valor 0,002 y 0,004 en las variables, menores a p valor 0.05 esperado en el alfa y en sus dimensiones se muestra en forma proporcional a los mencionados en las variables de estudio, por lo tanto, se determina que la prueba de inferencia de los hipótesis general y específicos se realizó mediante coeficiente de correlación de Pearson.

## **4.2. Resultados que responden a los objetivos del estudio**

En esta sección se muestran los resultados de las pruebas de inferencia de la hipótesis general, así como de las hipótesis específicos.

### **4.2.1. Prueba de inferencia de la hipótesis general:**

#### **a) Prueba de hipótesis general.**

Hi. El régimen tributario del sector agrario se relaciona directamente con la rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica.

Ho. El régimen tributario del sector agrario no se relaciona directamente con la rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica, 2020.

#### **b) Nivel de decisión.**

Significancia  $\leq 0.05$ ; se rechaza la hipótesis nula

Significancia  $> 0.05$ ; se acepta la hipótesis nula

#### **c) Estadístico.**

La estimación de los parámetros de la prueba de hipótesis se realizó mediante el proceso estadístico no paramétrico coeficiente de correlación de Pearson.

**d) Cálculos.**

**Tabla 10.**

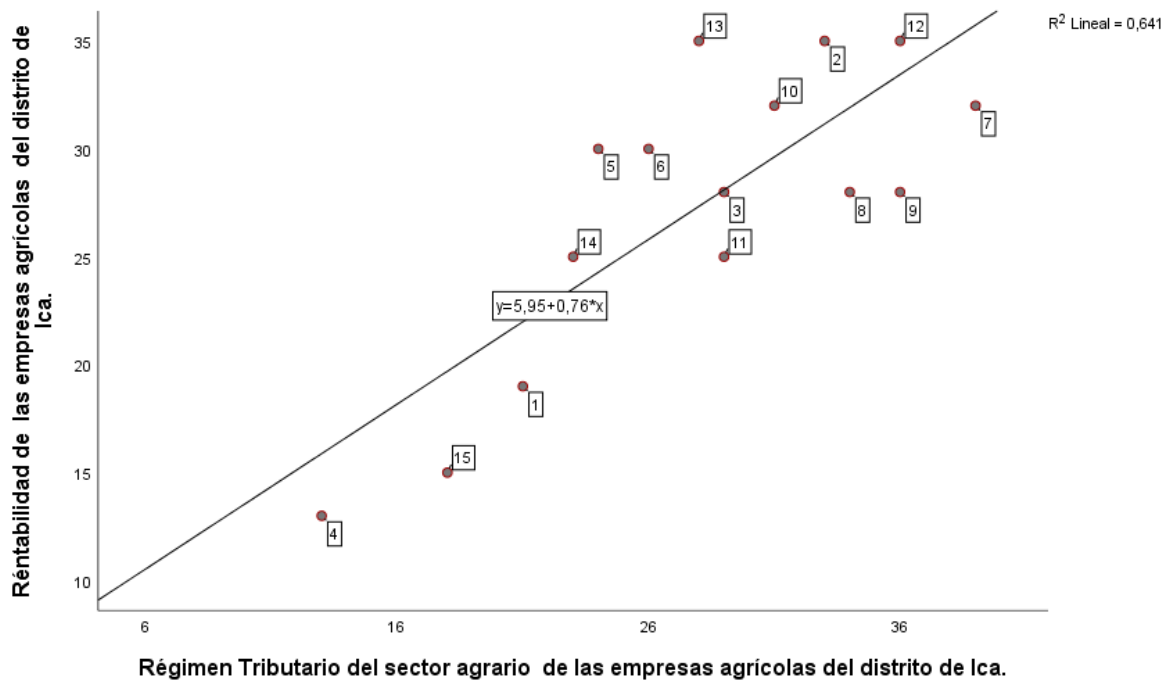
*Significancia y correlación de las variables régimen tributario del sector agrario y la rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica.*

Correlaciones			
		Régimen Tributario del sector agrario de las empresas agrícolas del distrito de Ica.	Rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica.
Régimen Tributario del sector agrario de las empresas agrícolas del distrito de Ica.	Correlación de Pearson	1	,800**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	15	15
Rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica.	Correlación de Pearson	,800**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	15	15

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:**

Se determinó mediante la prueba de inferencia de hipótesis general, la correlación y significancia de Pearson, hay una correlación positiva media alta de 0,800 y una significancia de p valor = 0,000 < 0.05 p valor esperado, por lo tanto se rechazó la hipótesis nula, concluyendo que hay suficiente evidencia en los resultados de los datos de inferencia estadístico que, en ambas variables de estudio están correlacionadas de manera significativa, y existe una relación directa, en las variables régimen tributario del sector agrario y la rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica.



**Figura 9.** Se muestra en el gráfico de regresión simple la tendencia de correlación entre las variables de estudio de acuerdo a su comportamiento de los individuos muestreados.

#### 4.2.2. Prueba de inferencia de la hipótesis específica 1:

##### a) Prueba de hipótesis específica 1.

Hi. El acogimiento al régimen agrario se relaciona significativamente con el margen de utilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica.

Ho. El acogimiento al régimen agrario no se relaciona significativamente con el margen de utilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica.

##### b) Nivel de decisión.

Significancia  $\leq 0.05$ ; se rechaza la hipótesis nula

Significancia  $> 0.05$ ; se acepta la hipótesis Nula

##### c) Estadístico.

La estimación de los parámetros de la prueba de hipótesis se realizó mediante el proceso estadístico no paramétrico coeficiente de correlación de Pearson.

**d) Cálculos.**

**Tabla 11.**

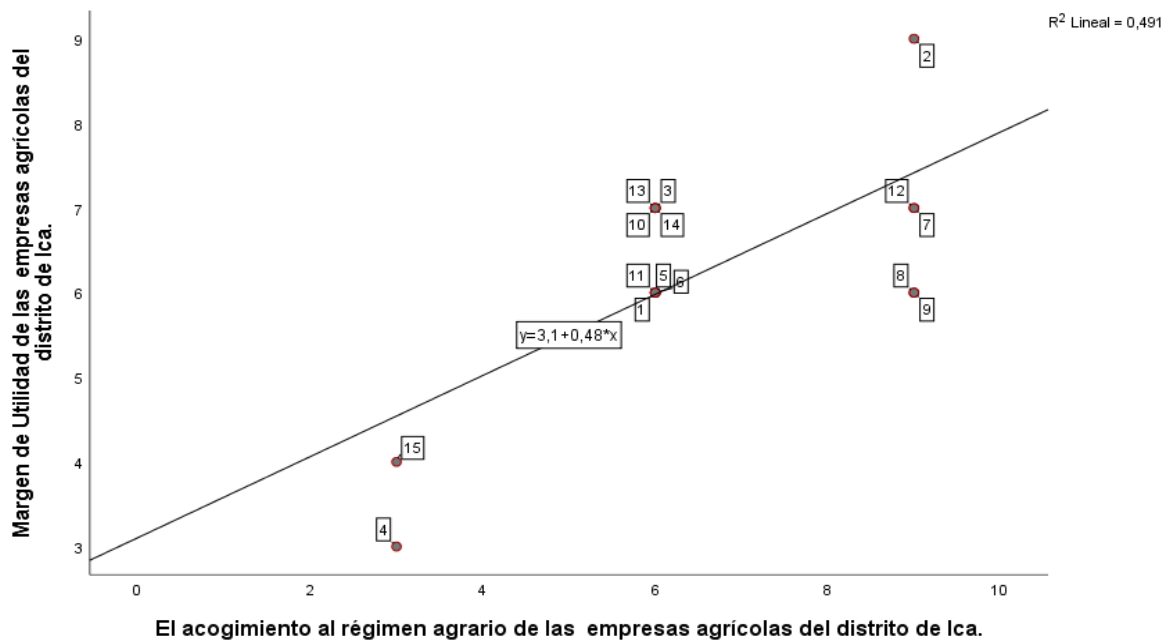
*Significancia y correlación de las dimensiones del acogimiento al régimen agrario y la margen de utilidades de las empresas agrícolas del distrito de Ica.*

		Correlaciones	
		El acogimiento al régimen agrario de las empresas agrícolas del distrito de Ica.	Margen de Utilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica.
El acogimiento al régimen agrario de las empresas agrícolas del distrito de Ica.	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1  15	,701**  15
Margen de Utilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica.	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,701**  15	1  15

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:**

Se determinó mediante la prueba de inferencia de la hipótesis específica 1 la correlación y significancia de Pearson, hay una correlación positiva media alta de 0,701 y una significancia de p valor = 0,004 < 0.05 p valor esperado, por lo tanto se rechazó la hipótesis nula, concluyendo que hay suficiente evidencia en los resultados de los datos de inferencia estadístico que, en ambas variables de estudio están correlacionadas de manera significativa, y existe una relación directa, en las *dimensiones* del acogimiento al régimen agrario y la margen de utilidades de las empresas agrícolas del distrito de Ica.



**Figura 10.** Se muestra en el gráfico de regresión simple la tendencia de correlación entre las dimensiones de estudio de acuerdo a su comportamiento de los individuos muestreados.

#### 4.2.3. Prueba de inferencia de la hipótesis específica 2:

##### a) Prueba de hipótesis específica 2.

Hi. Los beneficios tributarios del sector agrario se relacionan significativamente con la rentabilidad económica de las empresas agrícolas del distrito de Ica.

Ho. Los beneficios tributarios del sector agrario no se relacionan significativamente con la rentabilidad económica de las empresas agrícolas del distrito de Ica.

##### b) Nivel de decisión.

Significancia  $\leq 0.05$ ; se rechaza la hipótesis nula

Significancia  $> 0.05$ ; se acepta la hipótesis nula

##### c) Estadístico.

La estimación de los parámetros de la prueba de hipótesis se realizó mediante el proceso estadístico no paramétrico coeficiente de correlación de Pearson.



**d) Cálculos.**

**Tabla 12.**

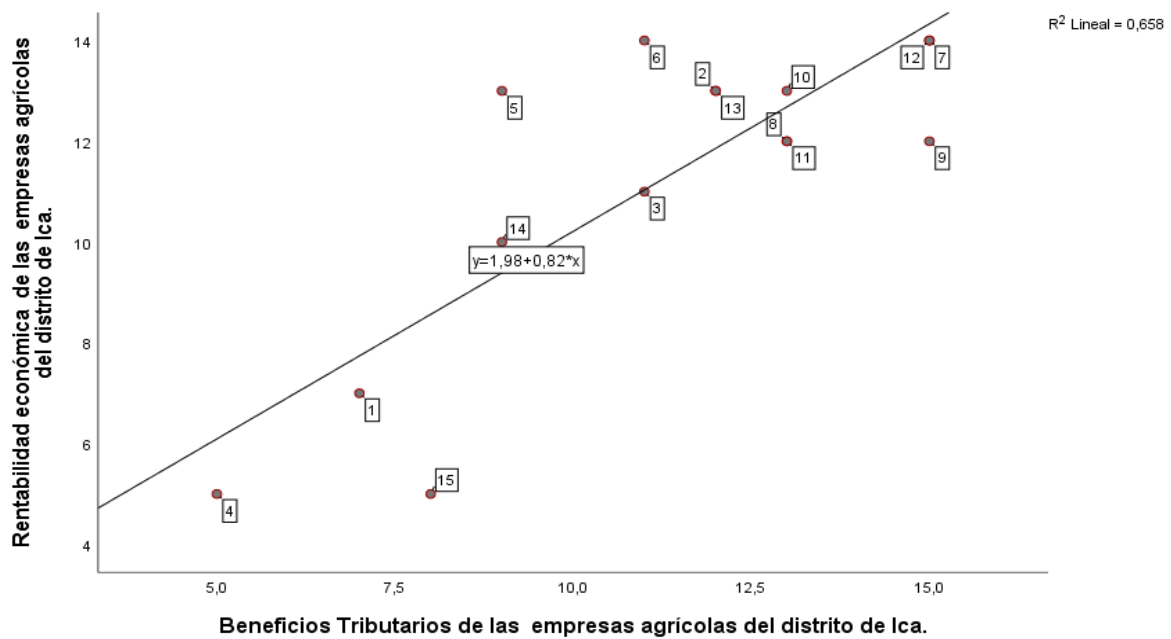
*Significancia y correlación de las dimensiones del beneficio tributario y la rentabilidad económica de las empresas agrícolas del distrito de Ica*

		Correlaciones	
		Beneficios Tributarios de las empresas agrícolas del distrito de Ica.	Rentabilidad económica de las empresas agrícolas del distrito de Ica.
Beneficios Tributarios de las empresas agrícolas del distrito de Ica.	Correlación de Pearson Sig. (bilateral)	1	,811**
	N	15	15
Rentabilidad económica de las empresas agrícolas del distrito de Ica.	Correlación de Pearson Sig. (bilateral)	,811**	1
	N	15	15

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:**

Se determinó mediante la prueba de inferencia de la hipótesis específica 2 la correlación de Pearson, hay una correlación positiva media de 0,811 y una significancia de  $p \text{ valor} = 0,000 < 0.05$   $p \text{ valor esperado}$ , por lo tanto se rechaza la Hipótesis nula, concluyendo que hay suficiente evidencia en los resultados de los datos de inferencia estadístico que, en ambas dimensiones de estudio están correlacionadas de manera significativa y existe una relación directa entre las *dimensiones beneficios tributarios y rentabilidad económica* de las empresas agrícolas del distrito de Ica.



**Figura 11.** Se muestra en el gráfico de regresión simple la tendencia de correlación entre las dimensiones de estudio de acuerdo a su comportamiento de los individuos muestreados.

#### 4.2.4. Prueba de inferencia de la hipótesis específica 3:

##### a) Prueba de la hipótesis específica 3.

Hi. La normativa tributaria del sector agrario se relaciona significativamente con la rentabilidad financiera de las empresas agrícolas del distrito de Ica

Ho. La normativa tributaria del sector agrario no se relaciona significativamente con la rentabilidad financiera de las empresas agrícolas del distrito de Ica.

##### b) Nivel de decisión.

Significancia  $\leq 0.05$ ; se rechaza la hipótesis nula

Significancia  $> 0.05$ ; se acepta la hipótesis nula

##### c) Estadístico.

La estimación de los parámetros de la prueba de hipótesis se realizó mediante el proceso estadístico no paramétrico coeficiente de correlación de Pearson.

**d) Cálculos.**

**Tabla 13.**

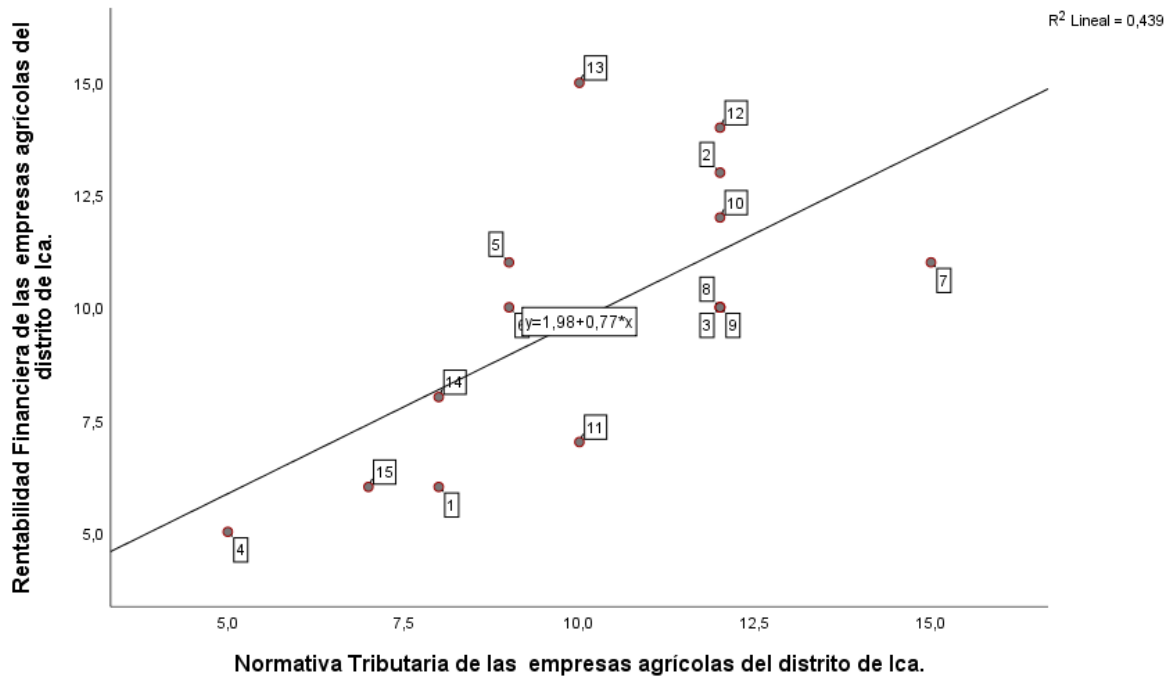
*Significancia y correlación de las dimensiones normativa tributaria y la rentabilidad financiera de las empresas agrícolas del distrito de Ica.*

		Correlaciones	
		Normativa Tributaria de las empresas agrícolas del distrito de Ica.	Rentabilidad Financiera de las empresas agrícolas del distrito de Ica.
Normativa Tributaria de las empresas agrícolas del distrito de Ica.	Correlación de Pearson Sig. (bilateral)	1	,662**
	N	15	15
Rentabilidad Financiera de las empresas agrícolas del distrito de Ica.	Correlación de Pearson Sig. (bilateral)	,662**	1
	N	15	15

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:**

Se determinó mediante la prueba de inferencia de la hipótesis específica 3 la correlación y significancia de Pearson, hay una correlación positiva media alta de 0,662 y una significancia de p valor = 0,007 < 0.05 p valor esperado, por lo tanto se rechazó la hipótesis nula, concluyendo que hay suficiente evidencia en los resultados de los datos de inferencia estadístico que, en ambas dimensiones de estudio están correlacionadas de manera significativa, y existe una relación directa, entre las *dimensiones* normativa tributarias y la rentabilidad financiera de las empresas agrícolas del distrito de Ica.



**Figura 12.** Se muestra en el gráfico de regresión simple la tendencia de correlación entre las dimensiones de estudio de acuerdo a su comportamiento de los individuos muestreados.

## Confiabilidad de la precisión de la muestra

**Tabla 14.**

*Confiabilidad de alfa de Cronbach de la precisión de muestreo del instrumento de la variable y dimensiones de régimen tributario del sector agrario de las empresas agrícolas del distrito de Ica.*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>				
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados		N de elementos	
,942			,948	13
<b>Estadísticas de total de elemento</b>				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Acogimiento p1	25,80	44,314	,898 .	,932
Acogimiento p2	25,80	44,314	,898 .	,932
Acogimiento p3	25,80	44,314	,898 .	,932
Beneficios tributarios p4	25,80	44,314	,898 .	,932
Beneficios tributarios p5	25,80	44,743	,725 .	,937
Beneficios tributarios p6	25,80	47,314	,360 .	,952
Beneficios tributarios p7	25,47	44,410	,797 .	,935
Beneficios tributarios p8	25,93	43,924	,783 .	,936
Normativa tributaria p9	25,80	44,314	,898 .	,932
Normativa tributaria p10	25,53	43,695	,876 .	,933
Normativa tributaria p11	26,20	46,314	,816 .	,936
Normativa tributaria p12	25,67	43,810	,890 .	,932
Normativa tributaria p13	26,60	52,543	-,021 .	,959

**Tabla 15.**

*Confiabilidad de alfa de Cronbach de la precisión de muestreo del instrumento de la variable y dimensiones de rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica.*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,949	,953	13

	Estadísticas de total de elemento			
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Margen de utilidad p14	25,07	42,781	,639	,948
Margen de utilidad p15	25,27	42,781	,639	,948
Margen de utilidad p16	25,40	43,400	,744	,946
Rentabilidad económica p17	25,40	43,400	,744	,946
Rentabilidad económica p18	24,80	39,600	,849	,942
Rentabilidad económica p19	25,00	40,000	,719	,946
Rentabilidad económica p20	25,20	40,029	,799	,943
Rentabilidad económica p21	25,07	39,352	,809	,943
Rentabilidad financiera p22	25,40	43,400	,744	,946
Rentabilidad financiera p23	25,60	40,257	,710	,946
Rentabilidad financiera p24	25,40	39,114	,835	,942
Rentabilidad financiera p25	24,93	39,924	,819	,943
Rentabilidad financiera p26	25,47	40,981	,818	,943

## V. DISCUSIÓN

El objetivo de la presente investigación se centró en determinar la relación que existe entre el régimen tributario del sector agrario y la rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica; obteniéndose una correlación positiva alta de 0,800 lo cual significa que existe evidencia suficiente en los resultados obtenidos de la inferencia estadística, indicando que ambas variables del estudio se relacionan significativamente. Similar investigación fue elaborada por (Gutierrez, 2017) en su tesis titulada *“Beneficios tributarios y su impacto en los resultados de gestión de las empresas agroexportadoras en la Provincia de Sullana, período 2016”*, donde manifiesta que las empresas agroexportadoras se han visto beneficiadas con el Drawback y el saldo a favor del exportador, beneficios dirigidos a empresas que se encuentren acogidas al régimen tributario del sector agrario, también se beneficiaron con la reducción en las tasas tributarias, generando mayor liquidez para hacer frente a sus obligaciones e invertir en maquinarias a fin de mejorar la producción y por ende su rentabilidad, dando lugar al crecimiento y desarrollo de la empresa.

Con relación al primer objetivo específico, sobre determinar la relación que existe entre el acogimiento al régimen agrario y el margen de utilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica; los resultados evidencian que existe una relación positiva alta de 0.701; lo cual implica que ambas dimensiones se relacionan significativamente; es decir que las empresas al acogerse al régimen tributario del sector agrario surge una variación en su margen de utilidad, con relación a otras empresas del régimen general, esto se asemeja a los resultados obtenidos por (Miranda, 2015), en su tesis titulada: *“Ley de Promoción del Sector Agrario N° 27360 y su incidencia en el desarrollo económico de las empresas dedicadas al cultivo en el distrito”*, donde manifiesta que las empresas acogidas a este régimen van a tener una mayor liquidez como consecuencia de la aplicación de las tasas preferenciales en determinados impuestos.

Con relación al segundo objetivo específico, donde se planteó determinar la relación que existe entre los beneficios tributarios y rentabilidad económica de las empresas agrícolas del distrito de Ica, los resultados arrojan una correlación

positiva alta de 0,811; lo cual indica que ambas dimensiones se encuentran correlacionadas de manera significativa, similar resultado se encuentra en la investigación de (Cruzado, 2018) en su tesis titulada "*Beneficios tributarios del sector agrario y su efecto en la situación económica y financiera en la empresa Agroindustrial Agualima S.A.C – 2017*", donde manifiesta que la empresa en mención creció potencialmente gracias a los beneficios que le brindó el régimen tributario del sector agrario, teniendo un efecto positivo en la situación económica y financiera en dicho periodo

Con relación al tercer objetivo específico donde se planteó determinar la relación que existe entre la normativa tributaria y la rentabilidad financiera de las empresas agrícola del distrito de Ica, encontrándose según los resultados una correlación positiva media alta de 0,662; lo cual implica que ambas dimensiones se encuentran correlacionadas de manera significativa; es decir que el conocimiento y aplicación de la normativa tributaria del sector agrario tiene una relación directa con la rentabilidad financiera de las empresas agrícolas del distrito de Ica, estos resultados tienen similitud con la investigación de (Valdivieso, 2017), en su Tesis titulada: "*Beneficios tributarios en las empresas del sector agrícola en el Perú y de Sociedad Agrícola Ganadera Chalpón SRL, 2016*", donde manifiesta que los beneficios tributarios se encuentran definidos en la Ley N° 27360; obteniéndose tasas del 15% para el Impuesto a la renta y 1% para pagos a cuenta del referido impuesto; así como rebajas en las contribuciones al seguro de salud agrario con una tasa del 4%, a diferencia del régimen laboral general que es el 9%; esta reducción en la carga tributaria incide significativamente en la rentabilidad de las empresas agrícolas que se encuentran acogidas al régimen agrario.



## **VI. CONCLUSIONES**

- 1) De acuerdo con los resultados obtenidos con relación al objetivo general, se tiene un coeficiente de correlación de 0,800 y un valor de significancia de 0.000; esto demuestra que existe evidencia suficiente para concluir que existe una relación directa y significativa entre el régimen tributario del sector agrario y la rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica.
- 2) Según los resultados con relación al primer objetivo específico, se tiene un coeficiente de correlación de 0,701 y un valor de significancia de 0.004; es decir que existe evidencia suficiente para concluir que existe una relación directa y significativa entre el acogimiento al régimen agrario y el margen de utilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica.
- 3) Según los resultados con relación al segundo objetivo específico, se tiene un coeficiente de correlación de 0,811 y un valor de significancia de 0.000; es decir, que existe evidencia suficiente para concluir que existe una relación significativa y una relación directa entre los beneficios tributarios del sector agrario y la rentabilidad económica de las empresas agrícolas del distrito de Ica.
- 4) Según los resultados con relación al tercer objetivo específico, se tiene un coeficiente de correlación de 0,662 y un valor de significancia de 0.007; es decir que existe evidencia suficiente para concluir que existe una relación directa y significativa entre la normativa tributaria del sector agrario y la rentabilidad financiera de las empresas agrícolas del distrito de Ica.

## **VII. RECOMENDACIONES**

- 1) Se recomienda a los empresarios del sector agrícola, tener una mayor perspectiva respecto al régimen tributario del sector agrario y tomar decisiones acertadas en razón o términos de rentabilidad para el buen manejo de sus empresas
- 2) Es pertinente recomendar a los empresarios agrícolas, acogerse al régimen tributario del sector agrario para gozar de los beneficios tributarios y laborales, que harán que su margen de utilidad se amplíe y pueda hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo.
- 3) Se recomienda también a los empresarios agrarios, invertir en obras de riego e infraestructura hidráulica, para gozar del beneficio de depreciar el 20% de sus activos y ampliar la rentabilidad económica de sus empresas, así mismo deberán hacer uso de la recuperación anticipada del IGV, teniendo en cuenta el periodo de inversión en la etapa pre productiva.
- 4) Se sugiere además, que se difunda la normativa tributaria del sector agrario a fin de incrementar el conocimiento del mismo y aplicarla correctamente para evitar posibles multas y demás contingencias tributarias por el desconocimiento de la norma que perjudique la rentabilidad financiera de las empresas agrícolas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bejarano, H., Castillo, P., & Adriana, V. (2019). *Análisis Financiero de una empresa Agropecuaria ubicada en el Municipio de Puerto Gaitan - Meta*. Bogotá D.C.
- Borja, J. (2018). *Implementación del impuesto único para el sector agrícola y sus efectos en los principios de equidad y progresividad tributaria*. Quito.
- Carpio, Y. (2018). *Utilización de los beneficios tributarios y el desarrollo económico de las mypes agrícolas de la región Tacna, 2017*. Tacna.
- Centro Peruano de Estudios Sociales. (2006). *Informativo Legal Agrario*. Lima: CEPES.
- Chugandro, M. (2016). *Estudio del Sistema Tributario del Impuesto a la Renta único para las actividades del sector bananero en el Ecuador y su incidencia económica con respecto al Sistema Tributario anterior al periodo fiscal 2012*. Quito.
- Córdoba, M. (2012). *Gestión Financiera*. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Cruzado, Y. (2018). *Beneficios Tributarios del Sector Agrario y su efecto en la Situación económica y Financiera en la empresa Agroindustrial Aqualima S.A.C - 2017*. Trujillo.
- David, R. (1993). *Economía Política y Tributación*. Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- Díaz, M. (2012). *Análisis Contable con un Enfoque Empresarial*. Obtenido de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2012b/1229/que-es-rentabilidad.html>
- Diccionario Financiero*. (17 de Noviembre de 2020). Obtenido de MytripleA: <https://www.mytriplea.com/diccionario-financiero/rentabilidad-economica/#:~:text=La%20rentabilidad%20econ%C3%B3mica%2C%20tambi%C3%A9n%20llamada,cuenta%20como%20han%20sido%20financiados>.
- Dinero*. (2015). Obtenido de <https://www.dinero.com/internacional/articulo/cuantas-personas-viven-agricultura-mundo/206882>
- Dumorn, K. (22 de Junio de 2020). Obtenido de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2013b/1348/agricultura.html>
- El Economista.es. (2 de Enero de 2021). *Diccionario de economía*. Obtenido de <https://www.eleconomista.es/diccionario-de->

economia/solvencia#:~:text=Definici%C3%B3n%20de%20Solvencia,los%20compromisos%20adquiridos%20con%20terceros.

Escocal, J., & Aldana, U. (Julio de 2000). *Grupo de Análisis para el Desarrollo*. Obtenido de [http://www.grade.org.pe/upload/publicaciones/archivo/download/pubs/JE-UA-IGV\\_en\\_el\\_Agro\\_Peruano.pdf](http://www.grade.org.pe/upload/publicaciones/archivo/download/pubs/JE-UA-IGV_en_el_Agro_Peruano.pdf)

Flores, J. (2009). *Contabilidad Gerencial*. Lima: Instituto Pacífico SAC.

Galán, J. S. (15 de Octubre de 2020). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/ano-fiscal.html>

García, D. (07 de Noviembre de 2020). *Diccionario Contable*. Obtenido de [http://www.msq-estudio-contable.com/jus/upload/files/images/DICCIONARIO\\_CONTABLE.pdf](http://www.msq-estudio-contable.com/jus/upload/files/images/DICCIONARIO_CONTABLE.pdf)

Gómez, J. (2013). *Dirección Financiera I (Finanzas)*. España: Editorial Club Universitario.

Grupo Banco Mundial. (2019). *Agricultura y Alimentos*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/topic/agriculture/overview>

Gutierrez, M. (2017). *Los beneficios tributarios y su impacto en los resultados de gestión de las empresas agroexportadoras en la Provincia de Sullana, Periodo 2016*. Piura.

Hernandez, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación - Sexta Edición*. México: Mc Graw Hill.

Iglesias, C. (2000). *Derecho Tributario. Didáctica General de la Tributación*. Lima: Gaceta Jurídica.

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. (2011). *Indicadores económicos para la gestión de establecimientos agropecuarios con cultivos plurianuales*. Buenos Aires: INTA.

Landa, C., & Velasco, A. (2007). *Constitución Política del Perú 1993: Sumillas, reformas constitucionales, índice analítico*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

López, D. (15 de Octubre de 2020). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/gastos-deducibles.html>

MINAGRI. (10 de Noviembre de 2020). *Portal MINAGRI*. Obtenido de <https://www.minagri.gob.pe/portal/download/pdf/pnapes/glosario141015.pdf>

- Ministerio de Economía y Finanzas. (20 de Octubre de 2020). *Glosario de términos tributarios*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario\\_tributario.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf)
- Miranda, H. (2015). *Ley de Promoción del Sector Agrario N° 27360 y su incidencia en el desarrollo económico de las empresas dedicadas al cultivo en el distrito*. Trujillo.
- Núñez, E. (2017). *Análisis de los incentivos tributarios y su incidencia en el desarrollo económico del sector agrícola de la provincia de Tungurahua, durante el año 2015*. Ambato.
- Ñaupas, H., Mejía, E., & otros, y. (2014). *Metodología de la Investigación*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura. (23 de Setiembre de 2020). FAO. Obtenido de FAOLEX: <http://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC022169/#:~:text=Ley%20N%C2%BA%2027360%20%2D%20Ley%20que,y%20desarrollo%20del%20sector%20agrario.&text=En%20el%20alcan ce%20de%20esta,importado%20en%20su%20proceso%20productivo>.
- Pérez, J., & Carballo, V. (2008). *Diagnóstico económico-financiero de la empresa*. Madrid: ESIC.
- Pérez, J., & Gardey, A. (2014). Obtenido de <https://definicion.de/rentabilidad/>
- Pizha, E., Ayaviri, D., & Sánchez, P. (2017). *DIALNET - INNOVA Research Journal*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6128442>
- Radas, G., & Álvarez, Y. (2019). *Régimen Tributario*. Trujillo.
- Robles, C. (2012). *Fundamentos de Administración Financiera*. México: Red Tercer Milenio.
- Robles, C., Villanueva, W., & otros, y. (2005). *Código Tributario. Doctrina y comentarios*. Lima: Pacífico Editores.
- Roldán, P. N. (15 de Octubre de 2020). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/impuesto.html>
- Salmerón, Y. (2015). *Principales incentivos tributarios al sector agrícola de la provincia de Manabí, y su impacto en el desarrollo económico periodo 2010-2013*. Guayaquil.

- Sánchez, J. (2002). *Análisis de Rentabilidad de la empresa*. Obtenido de <https://ciberconta.unizar.es/LECCION/anarenta/analisisR.pdf>
- Sánchez, J. (15 de Octubre de 2020). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/pago-a-cuenta.html>
- Schling, M., & Salazar, L. y. (Junio de 2020). *Banco Interamericano de Desarrollo*. Obtenido de Retos para la Agricultura Familiar en el Contexto del COVID-19: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Retos-para-la-agricultura-familiar-en-el-contexto-del-COVID-19-Evidencia-de-productores-en-ALC.pdf>
- Sevilla, A. (15 de Octubre de 2020). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/balance-de-situacion.html>
- Smith, A. (1776). *Riqueza de las Naciones*. Barcelona: Bosh.
- SUNAT. (7 de Noviembre de 2020). *Portal Electrónico SUNAT*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/capitul6.htm>
- Tenesaca, M., & Delgado, A. (2017). *Proceso contable-tributario para la asociación agrícola Jaguito del Cantón Naranjal y su impacto en los Estados Financieros*. Ecuador: Observatorio de la Economía Latinoamericana.
- Valdivieso, L. (2017). *Los Beneficios Tributarios en las empresas del sector agrícola en el Perú. Caso: Sociedad Agrícola Ganadera Chalpón SRL, Piura 2016*. Piura.
- Verona, J. (Abril de 2020). *GRUPO VERONA*. Obtenido de Impacto del COVID-19 en la agricultura: <https://grupoverona.pe/impacto-del-covid-19-en-la-agricultura/>
- Villegas, H. (2001). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. Buenos Aires: Depalma.

## **ANEXOS**

## Anexo 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA	
<p><b>Problema General:</b></p> <p>¿Qué relación existe entre el régimen tributario del sector agrario y la rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica, 2020?</p>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <p>Determinar la relación que existe entre el régimen tributario del sector agrario y la rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica, 2020.</p>	<p><b>Hipótesis General:</b></p> <p>El régimen tributario del sector agrario se relaciona directamente con la rentabilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica, 2020.</p>	<p><b>Independiente:</b></p> <p>Régimen Tributario del Sector Agrario</p>	<p><b>Variable Independiente:</b></p> <p>Acogimiento</p> <p>Beneficios Tributarios</p> <p>Normativa Tributaria</p>		<p><b>Población:</b></p> <p>15 empresas agrícolas</p> <p><b>Muestra:</b></p> <p>15 empresas agrícolas (gerentes y/o administradores)</p>
<p><b>Problemas Específicos:</b></p> <p>¿Qué relación existe entre el acogimiento al régimen tributario del sector agrario y margen de utilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica, 2020?</p> <p>¿Qué relación existe entre los beneficios tributarios del sector agrario y la rentabilidad económica de las empresas agrícolas del distrito de Ica, 2020?</p> <p>¿Qué relación existe entre la normativa tributaria del sector agrario y la rentabilidad financiera de las empresas agrícolas del distrito de Ica, 2020?</p>	<p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <p>Determinar la relación que existe entre el acogimiento al régimen agrario y margen de utilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica, 2020.</p> <p>Determinar la relación que existe entre los beneficios tributarios del sector agrario y la rentabilidad económica de las empresas agrícolas del distrito de Ica, 2020.</p> <p>Determinar la relación que existe entre la normativa tributaria del sector agrario y la rentabilidad financiera de las empresas agrícolas del distrito de Ica, 2020.</p>	<p><b>Hipótesis Específicos:</b></p> <p>El acogimiento al régimen agrario se relaciona significativamente con el margen de utilidad de las empresas agrícolas del distrito de Ica, 2020.</p> <p>Los beneficios tributarios del sector agrario se relacionan significativamente con la rentabilidad económica de las empresas agrícolas del distrito de Ica, 2020.</p> <p>La Normativa Tributaria del sector agrario se relaciona significativamente con la rentabilidad financiera de las empresas agrícolas del distrito de Ica, 2020.</p>	<p><b>Dependiente:</b></p> <p>Rentabilidad de empresas agrícolas</p>	<p><b>Variable Dependiente:</b></p> <p>Margen de Utilidad</p> <p>Rentabilidad Económica</p> <p>Rentabilidad Financiera</p>	<p><b>Tipo de Investigación:</b></p> <p>Aplicada</p> <p><b>Nivel de Investigación:</b></p> <p>Descriptivo - Correlacional</p> <p><b>Diseño de Investigación:</b></p> <p>No Experimental Transversal</p>	<p><b>Técnicas de Recolección de Datos:</b></p> <p>Revisión Documental</p> <p>Encuesta</p> <p><b>Instrumentos de Recolección de Datos:</b></p> <p>Fichas Bibliográficas</p> <p>Cuestionario</p> <p><b>Técnicas de Procesamiento de Datos:</b></p> <p>Tablas - Gráficos Estadísticos</p> <p>SPSS</p>



## Anexo 2: Matriz de operacionalización

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEM	ESCALA DE MEDICIÓN
Régimen Tributario del Sector Agrario	Acogimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento</li> <li>- Procedimiento</li> <li>- Requisitos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuál es su nivel de conocimiento sobre el acogimiento al régimen tributario del sector agrario</li> <li>- Cuál es su nivel de conocimiento sobre el procedimiento para acogerse al Régimen Tributario Agrario</li> <li>- Cuál es el nivel de conocimiento sobre los requisitos para acogerse al Régimen Tributario Agrario</li> </ul>	Escala Nominal
	Beneficios Tributarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento</li> <li>- Aplicación</li> <li>- Impuesto a la Renta</li> <li>- Recuperación Anticipada del IGV</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuál es su nivel de conocimiento sobre los beneficios tributarios del sector agrario</li> <li>- Cuál es el nivel de aplicación de los beneficios tributarios del sector agrario en la empresa</li> <li>- Cómo considera Ud. el beneficio tributario del Impuesto a la Renta del sector agrario</li> <li>- Cómo considera Ud. el beneficio tributario de la recuperación anticipada del IGV</li> <li>- Cuál es el nivel de inversión de la empresa para gozar del beneficio tributario de recuperación del IGV</li> </ul>	
	Normativa Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento</li> <li>- Comprensión</li> <li>- Alcance</li> <li>- Aplicación</li> <li>- Sanción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuál es su nivel de conocimiento sobre la normativa tributaria del sector agrario</li> <li>- Cuál es su nivel de comprensión sobre la normativa tributaria del sector agrario</li> <li>- Cómo considera Ud. el Alcance de la normativa tributaria del Sector Agrario</li> <li>- Cuál es el nivel de aplicación de la normativa tributaria del sector agrario en la empresa</li> <li>- Qué nivel de sanciones presenta la empresa por incumplimiento a la normativa tributaria agraria</li> </ul>	
Rentabilidad de Empresas Agrícolas	Margen de Utilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilidad Bruta</li> <li>- Utilidad Operativa</li> <li>- Utilidad Neta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cómo considera Ud. el margen de utilidad bruta de la empresa</li> <li>- Cómo considera Ud. el margen de utilidad operativa de la empresa</li> <li>- Cómo considera Ud. el margen de utilidad neta de la empresa</li> </ul>	Bajo Medio Alto
	Rentabilidad Económica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Índice de rentabilidad económica</li> <li>- Rentabilidad Activos</li> <li>- Rentabilidad Patrimonial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cómo considera Ud. el índice de rentabilidad económica de la empresa</li> <li>- Cómo califica Ud. el índice de rentabilidad económica de la empresa en relación al pago del impuesto a la renta</li> <li>- Cómo califica Ud. el índice de rentabilidad económica de la empresa en relación a la recuperación anticipada d IGV</li> <li>- Cuál es el nivel de rentabilidad que presenta la empresa sobre sus activos</li> <li>- Cómo considera Ud. la rentabilidad patrimonial de la empresa</li> </ul>	
	Rentabilidad Financiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Índice de Rentabilidad Financiera</li> <li>- Liquidez</li> <li>- Solvencia</li> <li>- Endeudamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cómo considera Ud. el índice de rentabilidad financiera de la empresa</li> <li>- Cuál es el nivel de liquidez que presenta la empresa para el pago de sus obligaciones en el corto plazo</li> <li>- Cómo califica Ud. la liquidez en general de la empresa</li> <li>- Cuál es el nivel de solvencia de la empresa</li> <li>- Cómo considera Ud. la capacidad de endeudamiento de la empresa</li> </ul>	

### Anexo 3: Instrumento

## UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP FACULTAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

### ENCUESTA

A continuación, encontrarás una lista de preguntas relacionadas al Régimen Tributario del Sector Agrario y Rentabilidad de las Empresas Agrícolas del distrito de Ica, 2020 por lo que se solicita dar respuesta a las interrogantes marcando con una X uno de los casilleros que se ubica en la columna derecha, utilizando los siguientes criterios:

1 = BAJO                      2 = MEDIO                      3 = ALTO

Recuerde que su sinceridad es muy importante, no hay respuestas buenas ni malas, asegúrese de contestar todas.

Nº	ITEM	1	2	3
<b>V1</b>	<b>RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL SECTOR AGRARIO</b>			
	ACOGIMIENTO			
1	Cuál es su nivel de conocimiento sobre el acogimiento al régimen tributario del sector agrario			
2	Cuál es su nivel de conocimiento sobre el procedimiento para acogerse al Régimen Tributario Agrario			
3	Cuál es el nivel de conocimiento sobre los requisitos para acogerse al régimen tributario agrario			
	BENEFICIOS TRIBUTARIOS			
4	Cuál es su nivel de conocimiento sobre los beneficios tributarios del sector agrario			
5	Cuál es el nivel de aplicación de los beneficios tributarios del sector agrario en la empresa			
6	Cómo considera Ud. el beneficio tributario del Impuesto a la Renta del sector agrario			
7	Cómo considera Ud. el beneficio tributario de la recuperación anticipada del IGV			
8	Cuál es el nivel de inversión de la empresa para gozar del beneficio tributario de recuperación anticipada del IGV			
	NORMATIVA TRIBUTARIA			
9	Cuál es su nivel de conocimiento sobre la normativa tributaria del sector agrario			
10	Cuál es su nivel de comprensión sobre la normativa tributaria del sector agrario			
11	Cómo considera Ud. el alcance de la normativa tributaria del sector agrario			
12	Cuál es el nivel de aplicación de la normativa tributaria del sector agrario en la empresa			
13	Cómo considera Ud. las sanciones por incumplimiento a la normativa tributaria del sector agrario			
<b>Nº</b>	<b>ITEM</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>

<b>V2</b>	<b>RENTABILIDAD DE LA EMPRESA</b>			
	MARGEN DE UTILIDAD			
14	Cómo considera Ud. el margen de utilidad bruta de la empresa			
15	Cómo considera Ud. el margen de utilidad operativa de la empresa			
16	Cómo considera Ud. el margen de utilidad neta de la empresa			
	RENTABILIDAD ECONÓMICA			
17	Cómo considera Ud. el índice de rentabilidad económica de la empresa			
18	Cómo califica Ud. el índice de rentabilidad económica de la empresa en relación al pago del impuesto a la renta			
19	Cómo califica Ud. el índice de rentabilidad económica de la empresa en relación a la recuperación anticipada del IGV			
20	Cuál es el nivel de rentabilidad que presenta la empresa sobre sus activos			
21	Cómo considera Ud. la rentabilidad patrimonial de la empresa			
	RENTABILIDAD FINANCIERA			
22	Cómo considera Ud. el índice de rentabilidad financiera de la empresa			
23	Cuál es el nivel de liquidez que presenta la empresa para el pago de sus obligaciones en el corto plazo			
24	Cómo califica Ud. la liquidez en general de la empresa			
25	Cuál es el nivel de solvencia de la empresa			
26	Cómo considera Ud. la capacidad de endeudamiento de la empresa			

**Observación:**

.....  
.....

**Lugar:** .....

**Fecha:** ...../...../.....

## Anexo 4: Validación de instrumentos

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

N°	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
<b>Variable: Régimen Tributario del Sector Agrario</b>								
<b>Dimensión Acogimiento</b>								
1	Cuál es su nivel de conocimiento sobre el acogimiento al régimen tributario del sector agrario	X		X		X		
2	Cuál es su nivel de conocimiento sobre el procedimiento para acogerse al Régimen Tributario Agrario	X		X		X		
3	Cuál es el nivel de conocimiento sobre los requisitos para acogerse al régimen tributario agrario	X		X		X		
<b>Dimensión Beneficios Tributarios</b>								
4	Cual es su nivel de conocimiento sobre los beneficios tributarios del sector agrario	X		X		X		
5	Cuál es el nivel de aplicación de los beneficios tributarios del sector agrario en la empresa	X		X		X		
6	Como considera Ud. el pago del Impuesto a la Renta del sector agrario en relación al régimen general	X		X		X		
7	Como considera Ud. el beneficio tributario de la recuperación anticipada del IGV	X		X		X		
8	Cuál es el nivel de inversión de la empresa para gozar del beneficio tributario de recuperación anticipada del IGV	X		X		X		
<b>Dimensión Normativa Tributaria</b>								
9	Cual es su nivel de conocimiento sobre la normativa tributaria del sector agrario	X		X		X		
10	Cuál es su nivel de comprensión sobre la normativa tributaria del sector agrario	X		X		X		
11	Como considera Ud. el alcance de la normativa tributaria del sector agrario	X		X		X		
12	Cuál es el nivel de aplicación de la normativa tributaria del sector agrario en la empresa	X		X		X		
13	Como considera Ud. las sanciones por incumplimiento a la normativa tributaria del sector agrario	X		X		X		
<b>Variable: Rentabilidad de la Empresa Agrícola</b>								
<b>Dimensión: Margen de Utilidad</b>								
14	Como considera Ud. el margen de utilidad bruta de la empresa	X		X		X		
15	Como considera Ud. el margen de utilidad operativa de la empresa	X		X		X		
16	Como considera Ud. el margen de utilidad neta de la empresa	X		X		X		
<b>Dimensión: Rentabilidad Económica</b>								
17	Como considera Ud. el índice de rentabilidad económica de la empresa	X		X		X		
18	Como califica Ud. el índice de rentabilidad económica de la empresa en relación al pago del impuesto a la renta	X		X		X		
19	Como califica Ud. el índice de rentabilidad económica de la empresa en relación a la recuperación anticipada del IGV	X		X		X		
20	Cuál es el nivel de rentabilidad que presenta la empresa sobre sus activos	X		X		X		
21	Como considera Ud. la rentabilidad patrimonial de la empresa	X		X		X		

Dimensión: Rentabilidad Financiera						
22	Cómo considera Ud. el índice de rentabilidad financiera de la empresa	X		X		X
23	Cuál es el nivel de liquidez que presenta la empresa para el pago de sus obligaciones en el corto plazo	X		X		X
24	Cómo califica Ud. la liquidez en general de la empresa	X		X		X
25	Cuál es el nivel de solvencia de la empresa	X		X		X
26	Cómo considera Ud. la capacidad de endeudamiento de la empresa	X		X		X

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable  Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

Apellidos y nombres del Juez evaluador. Dr. /Mg:

CAJZ JUERES MIRIAM LILIANA

DNI: 09747376

Especialidad del evaluador: M.G. GESTION EMPRESARIAL



Firma del Experto Informante.

Especialidad

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

N°	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
<b>Variable: Régimen Tributario del Sector Agrario</b>								
<b>Dimensión Acogimiento</b>								
1	Cuál es su nivel de conocimiento sobre el acogimiento al régimen tributario del sector agrario	✓		✓		✓		
2	Cuál es su nivel de conocimiento sobre el procedimiento para acogerse al Régimen Tributario Agrario	✓		✓		✓		
3	Cuál es el nivel de conocimiento sobre los requisitos para acogerse al régimen tributario agrario	✓		✓		✓		
<b>Dimensión Beneficios Tributarios</b>								
4	Cuál es su nivel de conocimiento sobre los beneficios tributarios del sector agrario	✓		✓		✓		
5	Cuál es el nivel de aplicación de los beneficios tributarios del sector agrario en la empresa	✓		✓		✓		
6	Cómo considera Ud. el pago del Impuesto a la Renta del sector agrario en relación al régimen general	✓		✓		✓		
7	Cómo considera Ud. el beneficio tributario de la recuperación anticipada del IGV	✓		✓		✓		
8	Cuál es el nivel de inversión de la empresa para gozar del beneficio tributario de recuperación anticipada del IGV	✓		✓		✓		
<b>Dimensión Normativa Tributaria</b>								
9	Cuál es su nivel de conocimiento sobre la normativa tributaria del sector agrario	✓		✓		✓		
10	Cuál es su nivel de comprensión sobre la normativa tributaria del sector agrario	✓		✓		✓		
11	Cómo considera Ud. el alcance de la normativa tributaria del sector agrario	✓		✓		✓		
12	Cuál es el nivel de aplicación de la normativa tributaria del sector agrario en la empresa	✓		✓		✓		
13	Cómo considera Ud. las sanciones por incumplimiento a la normativa tributaria del sector agrario	✓		✓		✓		
<b>Variable: Rentabilidad de la Empresa Agrícola</b>								
<b>Dimensión: Margen de Utilidad</b>								
14	Cómo considera Ud. el margen de utilidad bruta de la empresa	✓		✓		✓		
15	Cómo considera Ud. el margen de utilidad operativa de la empresa	✓		✓		✓		
16	Cómo considera Ud. el margen de utilidad neta de la empresa	✓		✓		✓		
<b>Dimensión: Rentabilidad Económica</b>								
17	Cómo considera Ud. el índice de rentabilidad económica de la empresa	✓		✓		✓		
18	Cómo califica Ud. el índice de rentabilidad económica de la empresa en relación al pago del impuesto a la renta	✓		✓		✓		
19	Cómo califica Ud. el índice de rentabilidad económica de la empresa en relación a la recuperación anticipada del IGV	✓		✓		✓		
20	Cuál es el nivel de rentabilidad que presenta la empresa sobre sus activos	✓		✓		✓		
21	Cómo considera Ud. la rentabilidad patrimonial de la empresa	✓		✓		✓		



Dimensión: Rentabilidad Financiera							
22	Cómo considera Ud. el índice de rentabilidad financiera de la empresa	/		/		/	
23	Cuál es el nivel de liquidez que presenta la empresa para el pago de sus obligaciones en el corto plazo	/		/		/	
24	Cómo califica Ud. la liquidez en general de la empresa	/		/		/	
25	Cuál es el nivel de solvencia de la empresa	/		/		/	
26	Cómo considera Ud. la capacidad de endeudamiento de la empresa	/		/		/	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

Apellidos y nombres del Juez evaluador. Dr. /Mg:

.....C. Mirinos Gastelú, Teresa Giuanna.....

DNI: .....07971242.....

Especialidad del evaluador: .....Metabloga.....

..........

Firma del Experto Informante.

Especialidad

**Confiabilidad del Cuestionario:**  
**V1: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL SECTOR AGRARIO**

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,942	,948	13

<b>Estadísticas del total de elementos</b>				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Acogimiento p1	25,80	44,314	,898	,932
Acogimiento p2	25,80	44,314	,898	,932
Acogimiento p3	25,80	44,314	,898	,932
Beneficios tributarios p4	25,80	44,314	,898	,932
Beneficios tributarios p5	25,80	44,743	,725	,937
Beneficios tributarios p6	25,80	47,314	,360	,952
Beneficios tributarios p7	25,47	44,410	,797	,935
Beneficios tributarios p8	25,93	43,924	,783	,936
Normativa tributaria p9	25,80	44,314	,898	,932
Normativa tributaria p10	25,53	43,695	,876	,933
Normativa tributaria p11	26,20	46,314	,816	,936
Normativa tributaria p12	25,67	43,810	,890	,932
Normativa tributaria p13	26,60	52,543	-,021	,959



## V2: RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS AGRÍCOLAS

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,949	,953	13

<b>Estadísticas del total de elementos</b>				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Margen de utilidad p14	25,07	42,781	,639	,948
Margen de utilidad p15	25,27	42,781	,639	,948
Margen de utilidad p16	25,40	43,400	,744	,946
Rentabilidad económica p17	25,40	43,400	,744	,946
Rentabilidad económica p18	24,80	39,600	,849	,942
Rentabilidad económica p19	25,00	40,000	,719	,946
Rentabilidad económica p20	25,20	40,029	,799	,943
Rentabilidad económica p21	25,07	39,352	,809	,943
Rentabilidad financiera p22	25,40	43,400	,744	,946
Rentabilidad financiera p23	25,60	40,257	,710	,946
Rentabilidad financiera p24	25,40	39,114	,835	,942
Rentabilidad financiera p25	24,93	39,924	,819	,943
Rentabilidad financiera p26	25,47	40,981	,818	,943

## Anexo 5: Matriz de datos

ENCUESTADOS	RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL SECTOR AGRARIO												RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS AGRICOLAS													
	ACOGIMIENTO			BENEFICIOS TRIBUTARIOS					NORMATIVA TRIBUTARIA				MARGEN UTILIDAD			RENTABILIDAD ECONÓMICA						RENTABILIDAD FINANCIERA				
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26
SUJETO 1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1
SUJETO 2	3	3	3	3	2	1	3	3	3	3	2	3	1	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2
SUJETO 3	2	2	2	2	1	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	1	2	3	2
SUJETO 4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
SUJETO 5	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	3	2	3	3	2	2	2	3	2
SUJETO 6	2	2	2	2	2	1	3	3	2	2	2	2	1	2	2	2	2	3	3	3	3	2	1	2	3	2
SUJETO 7	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	3	2
SUJETO 8	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	1	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2
SUJETO 9	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	1	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2
SUJETO 10	2	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	3	3	2	3	2	2	3	3	2
SUJETO 11	2	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	2	1	2	2	2	2	3	3	2	2	2	1	1	2	1
SUJETO 12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	1	3	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3
SUJETO 13	2	2	2	2	2	3	3	2	2	3	2	2	1	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3
SUJETO 14	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2
SUJETO 15	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1

## **Anexo 6: Propuesta de valor**

La presente investigación tiene como marco la Ley N° 27360, Ley de Promoción del Sector Agrario, normativa que busca promover e incentivar el desarrollo agropecuario en el país, para ello se estableció tasas preferenciales como el impuesto a la renta que permite reducir gran parte de la carga tributaria del sector empresarial, así también pueden beneficiarse de la recuperación anticipada del IGV, con las inversiones realizadas en obras de riego e infraestructura hidráulica, de esta manera las empresas agrícolas al estar acogidas al régimen agrario gozan de beneficios tributarios a diferencia de las empresas que se encuentran acogidas al régimen general y esta reducción en materia de impuestos, permite a las empresas mejorar su rentabilidad económica y financiera.

Por otro lado, se pretende motivar la formalización de pequeños y medianos productores de diversas regiones del país que permitan trabajar de manera asociada y poder formalizarse para gozar de los beneficios tributarios y laborales que ofrece este régimen especial de este importante sector económico que contribuye gran parte del PBI nacional, así como la generación de empleo para miles de familias peruanas que viven del agro; como es el caso de la región Ica, una región agroexportadora, donde las empresas gozan de beneficios tributarios como el Drawback, que les permite recuperar el monto pagado por concepto de importaciones; de esta manera mantienen un margen de utilidad significativa para las siguientes campañas y/o proyectos agrícolas.